

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINCIENCIAS**

ANA LUCIA CAICEDO LAURIDO

**VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD
OCTUBRE 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	4
2. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	4
3. FUNCIONES O RESPONSABILIDADES A CARGO	7
4. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2023-2026	8
4.1. OE 1: Adoptar enfoques de políticas públicas de investigación e innovación para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país.....	9
4.2 OE 4: Gestionar recursos para el SNCTI.....	11
5. RECURSO HUMANO	13
6. ACTIVIDADES, GESTIONES Y RESULTADOS VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	23
6.1 Formulación e Implementación de Políticas, Programas, Instrumentos y Estrategias.....	28
6.1.1 Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones (PIIOM)	28
6.1.2 Política Espacial Colombiana	29
6.1.3 Agenda Científica Antártica 2025- 2035	31
6.1.4 Agenda Océanos y Recursos Marino-Costeros.....	34
6.1.5 Participación en CONPES	36
6.1.6 Convocatoria 969-2025. Convocatoria Océanos, Clima y Recursos Marino-Costeros.....	36
6.1.7 Convocatoria 960 y 964. Convocatoria Formación en Maestrías Pacífico Nariñense	37
6.1.8 Programa Colombia Inteligente 2025	37
6.1.9 Convocatoria 957 de Medición de Grupos e Investigadores.....	38
6.1.10 Programa Fondo de Investigación en Salud (FIS)	39
6.1.11 Programa de Beneficios Tributarios.....	39
6.1.12 Programa Jóvenes en Ciencia para la Paz.....	41
6.1.13 Programa de Reconocimiento de Actores	41
6.2 Diseño, Implementación y Evaluación de Estrategias y Mecanismos de Gobernanza.....	41
6.2.1 Estrategias de Articulación con actores del SNCTel	42
6.2.2 Diplomacia Científica	57
6.2.3 Cumbre Latinoamericana y del Caribe en Ciencia y Tecnologías Cuánticas	Error! Marcador no definido.
6.2.4 Coloquio Colombia en la Antártida.....	 Error! Marcador no definido.
6.3 Representación en Juntas, Consejos, Comités u Otros Cuerpos Colegiados	59
6.3.2 Delegación Referida por Estatutos	63
7. ESTADO ACTUAL DE LA CONTRATACIÓN	65
8. BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....	71
9. RELACIÓN DE INFORMES QUE LA ENTIDAD DEBE PRESENTAR	72
10. CLAVES PARA ACCESO SISTEMA DE INFORMACION O APlicativos REPORTE EXTERNO.	72
11. ESTADO DE EJECUCION DE PLANES DE MEJORAMIENTO	75
12. CONCEPTO GENERAL	76
13. ANEXOS.....	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Avances indicadores asociados a Objetivo Estratégico 1	10
Tabla 2. Avances indicadores asociados a Objetivo Estratégico 4	12
Tabla 3. Asuntos en curso asociados a Objetivo Estratégico 4	12
Tabla 4. Personal de funcionarios de planta a cargo del Viceministerio vigencia 2024 y2025	14
Tabla 5. Responsables Direcciones Técnicas Viceministerio periodo 03 de mayo 2024 a 03 de octubre 2025	15
Tabla 6. Contratistas asociados al Viceministerio vigencia 2025	16
Tabla 7. Definición de subcapítulos para la presentación de actividades, gestiones, y resultados del Viceministerio acorde a las funciones de esta dependencia y direcciones técnicas adscritas	23
Tabla 10. Otras Acciones de articulación Estratégica.....	;Error! Marcador no definido.
Tabla 10. Relación de representaciones del Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad y Direcciones Técnicas adscritas (segundo delegación) como Miembro de Junta Directiva realizadas a nombre de la Entidad acorde Resolución 2156 del 2024.	60
Tabla 11. Juntas, Comités y Colegiados delegados al Viceministerio por normatividad vigente	60
Tabla 12. Juntas, Comités y Colegiados delegados al Viceministerio referida por estatutos	63
Tabla 15. Información Convenio Especial de Cooperación N° 881-2020.....	65
Tabla 16. Información Convenio 516 de 2017	67
Tabla 17. Información estado y gestión de Contratos de Prestación de Servicios en SECOP II.	68
Tabla 18. Gestiones por concretar en materia de procesos de contratación por prestación de servicios	70
Tabla 20. Relación de los bienes muebles e inmuebles asociado al Despacho del Viceministerio	71
Tabla 21. Relación de informes asociados al Despacho del Viceministerio	72
Tabla 22. Relación de aplicativos a cargo del Despacho del Viceministerio	73
Tabla 23. Planes de Mejora Control Interno – Internos asociados al Viceministerio	75

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE QUE ENTREGA	Ana Lucia Caicedo Laurido.
CARGO	Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad.
ÁREA O PROCESO	Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.
ENTIDAD	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	06 de mayo 2024.
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA GESTIÓN	03 de octubre 2025.
MOTIVO DE RETIRO DEL SERVICIO	Renuncia regularmente aceptada a través del Decreto 0183 de l 03 de octubre de 2025.
CIUDAD Y FECHA	Bogotá, 10 de octubre 2025.

2. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

Por medio de la Ley 2162 de 2021¹, se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como el ente rector que permita generar las capacidades y promueva el conocimiento científico y tecnológico de Colombia, con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible del país y anticiparse a los retos tecnológicos futuros. Es así, que es rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), el cual formular, orienta, dirige, coordina, ejecuta, implementa y controla la política del Estado en la materia.

Asimismo, cuenta con cinco (05) objetivos generales, enfocados en la formulación de políticas públicas que permitan identificar intereses de competencia de la entidad, el establecimiento de estrategia para avanzar en el conocimiento científico, el desarrollo sostenible y apropiación social, impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovación acorde con lo establecido en la Constitución Política de 1991 y el Plan Nacional de Desarrollo, garantizar las condiciones necesarias para promover la relación entre el sector productivo y los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores.

En este sentido, el Ministerio ha consolidado una estructura organizacional establecida en el artículo 9, que permite avanzar en cada una de las funciones establecidas por la ley. En el caso del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, por medio del decreto 1449 de 2022, se establecen funciones en el artículo 14, enfocadas en asesorar en el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de CTel en desarrollo tecnológico, innovación y productividad, liderar el diseño de herramientas e instrumentos de política pública, planes y programas en con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, en coordinación con actores como la Universidad, la Empresa, la Sociedad y el Estado; impartir lineamientos para diseñar instrumentos y mecanismos para la financiaciones de programas, proyectos y actividades, promover políticas para la adopción y transferencia tecnológica, consolidación de

¹ Ley 2162 de 2021. Creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=174026>

centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, parques científicos y tecnológicos; así como liderar y coordinar estrategias que faciliten la coordinación de conocimientos entre la cuádruple hélice.

Asimismo, acorde con el artículo 6 del decreto 1449 de 2022, el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad cuenta con dos Direcciones. La primera es la **Dirección de Ciencia**, cuyas funciones son establecidas en el artículo 15: I) *Formular la política de CTel en materia de generación de conocimiento, a través de artículos científicos, patentes y otros productos de investigación,* II) *Diseñar y promover, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, planes, programas, proyectos o estrategias de CTel que impulsen e incentiven la generación de conocimiento en la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad,* III) *Formular instrumentos y mecanismos orientados al fomento de la investigación básica a largo plazo y la investigación aplicada, en todas las áreas del conocimiento,* IV) *Diseñar e implementar los modelos de medición de capacidades y resultados del SNCTI, que permitan analizar, evaluar y orientar la toma de decisiones en materia de generación de conocimiento,* V) *Articular y fomentar, con el Ministerio de Cultura, estrategias, planes, programas y proyectos en temáticas relacionadas con la investigación-creación como proceso de generación de conocimiento, para el avance y el desarrollo, entre otros, de las industrias creativas y culturales y la apropiación del conocimiento,* VI) *Formular y evaluar la política en las temáticas de competencia de la Dirección de Ciencia y los instrumentos y mecanismos definidos para su ejecución,* VII) *Emitir conceptos técnicos de CTel relacionados con las temáticas de competencia de la Dirección de Ciencia,* VIII) *Gestionar y promover, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, la utilización de instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo de actividades de CTel, relacionados con la generación de conocimiento,* IX) *Adelantar los procesos de reconocimiento y/o acreditación de investigadores, centros, institutos u organizaciones que ejecuten actividades de CTel y reconocer y categorizar sus publicaciones e investigaciones,* X) *Gestionar y apoyar técnicamente el desarrollo de los consejos y/o comités del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en función de las diferentes áreas del conocimiento,* XI) *Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.*

En el mismo sentido, también se cuenta con la **Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación**, cuyas funciones se encuentran descritas en el artículo 16, de la siguiente forma: I) *Formular, implementar y evaluar la política de CTel en materia de desarrollo tecnológico e innovación,* II) *Diseñar y promover, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, planes, programas, proyectos o estrategias de CTel que impulsen e incentiven la transferencia, adaptación y adopción de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, en la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad, en articulación con la política nacional de CTel,* III) *Crear, evaluar y fortalecer instrumentos para la ampliación de capacidades, el desarrollo de actividades de CTel y la transferencia de conocimiento y tecnología entre la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad,* IV) *Fomentar la creación, fortalecimiento, consolidación y articulación de los centros de desarrollo tecnológico, centros de innovación y productividad, parques científicos y tecnológicos, incubadores de empresas, oficinas de transferencia de resultados de investigación (OTRI), institutos, organismos de interfaz, unidades de Investigación+ Desarrollo + innovación (I+D+i), empresas altamente innovadoras, y demás actores basados en conocimientos, en coordinación con las demás dependencias del Ministerio,* V) *Fomentar, de manera articulada con los diferentes Sistemas Nacionales, la creación y fortalecimiento de mecanismos e instrumentos para el desarrollo de servicios de extensión tecnológica, encaminados a la innovación y competitividad de los sectores productivos,* VI) *Diseñar, Implementar y evaluar los planes, programas, proyectos y estrategias para la promoción, identificación, protección y gestión de la propiedad intelectual en la*

Universidad, Empresa, Estado y Sociedad, VII) Emitir conceptos técnicos de CTel, en las temáticas relacionadas con el desarrollo tecnológico y la innovación, VIII) Gestionar y promover, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo de actividades de CTel, relacionados con las funciones de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, IX) Fomentar la transferencia y adopción de tecnología, conocimiento y resultados de la investigación + creación, el desarrollo tecnológico y la innovación, en el sector productivo y la sociedad, X) Diseñar, implementar y evaluar la política en materia de estímulos tributarios en CTel, en coordinación con el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios, XI) Ejercer las funciones de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT), XII) Diseñar, Implementar y evaluar planes, programas, proyectos y estrategias que permitan la articulación entre Universidad, Empresa, Estado y Sociedad a fin de incrementar capacidades en gestión y promoción de la innovación, así como la cultura empresarial de la innovación, fortaleciendo la red de actores del sistema en CTel, XIII) Adelantar los procesos de reconocimiento de los actores que ejecuten actividades de CTel, relacionadas con las funciones de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Finalmente, en el marco del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (GINA), el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad es corresponsable en la orientación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (en adelante SNCTI), enfocados en el diseño, formulación y seguimiento de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y el diseño de instrumentos y mecanismos de CTel. Esta información y articulación se indica en el mapa de procesos que es presentado en la siguiente figura:



Fuente: https://minciencias.gov.co/quienes_somos/sistema-integrado-gestion.

3. FUNCIONES O RESPONSABILIDADES A CARGO

El Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, específicamente su despacho, de acuerdo con la resolución 2795 de 2022², por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del personal de planta del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuenta con un total de (15) funciones enfocadas en el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), relacionadas con la generación, transferencia, protección y uso del conocimiento, el desarrollo tecnológico, la innovación y la productividad en el país, como parte de la misionalidad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, las cuales se relacionan a continuación:

1. Liderar y elaborar, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, el diseño de herramientas e instrumentos para la ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio, relacionadas con la generación, transferencia y uso del conocimiento, el desarrollo tecnológico, la innovación y la productividad.
2. Liderar, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel), la implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y actividades para la generación, transferencia y uso del conocimiento, desarrollo tecnológico, innovación y productividad; y la identificación, protección y explotación de la propiedad intelectual de manera articulada entre la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.
3. Impartir lineamientos, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel), para el diseño de instrumentos y mecanismos que permitan financiar los programas, proyectos y actividades de CTel, relacionados con generación, transferencia y uso de conocimiento.
4. Liderar el diseño e implementación de los instrumentos y mecanismos para la ejecución de los programas, proyectos y actividades de CTel relacionados con generación, transferencia y uso de conocimiento, con el apoyo de las dependencias del Ministerio.
5. Articular las diferentes instancias del SNCTI con el SNCI, impulsando programas, proyectos y actividades en asuntos relacionados con generación de conocimiento, innovación, desarrollo tecnológico y productividad que promuevan la competitividad en el país.
6. Promover, en coordinación con los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el SENA, el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades e instancias competentes, políticas de fomento para la adopción, transferencia y uso del conocimiento y la tecnología, que promuevan la innovación para la competitividad en el país, especialmente del sector productivo.
7. Impartir lineamientos para la promoción de la creación, fortalecimiento y consolidación de los centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, parques científicos y tecnológicos, unidades de Investigación+Desarrollo+innovación (I+D+i), empresas basadas en conocimientos, entre otros.

² Resolución N° 2795 de 2022. Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. <https://minciencias.gov.co/normatividad/resolucion-ndeg-2795-2022>.

8. Participar y proponer al Ministro, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, en la elaboración y seguimiento a proyectos de actos legislativos y de ley ante el Congreso de la República, relacionados con las materias de su competencia.
9. Identificar y proponer áreas, focos y misiones para el fomento de la investigación, la generación, transferencia y uso de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación, que conduzcan a la construcción e implementación de agendas para el desarrollo estratégico del país.
10. Impartir lineamientos y coordinar el diseño de modelos de medición de capacidades y resultados del SNCTI, que permitan analizar, evaluar y orientar la toma de decisiones en materia de generación, valoración, uso, gestión y apropiación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación.
11. Impartir lineamientos para impulsar el desarrollo de actividades orientadas a la generación de conocimiento en las diferentes áreas del saber, así como para la Investigación + Desarrollo + innovación (I+D+i), que faciliten la identificación de oportunidades y la solución de problemas nacionales y regionales del sector productivo y social.
12. Impartir lineamientos para fomentar la investigación + creación como proceso de generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación para el sector productivo y social.
13. Proponer las políticas de reconocimiento y/o acreditación de los investigadores, grupos de investigación, centros, institutos u organizaciones que adelanten actividades de CTel.
14. Ejercer las funciones de Secretaría Técnica de los órganos de asesoría y coordinación, en atención a lo señalado por el Ministro.
15. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Como se podrá observar en la sesión 6, correspondiente a las actividades, gestiones y resultados del Viceministerio, cada una de estas funciones se articulan con la misionalidad de la Dirección de Ciencia y la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, y específicamente para fines de la presentación de la gestión del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad para el periodo comprendido entre el 07 de mayo 2024 y 03 de octubre 2025, serán relacionadas acorde a la asociación presentada en la Tabla 7.

4. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2023-2026

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación define su hoja de ruta institucional 2023-2026, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, y cimienta su misionalidad a través de las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM)³; y para este fin ha establecido cinco objetivos estratégicos; 1. Adoptar enfoques de políticas públicas de investigación e innovación para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país; 2. Fortalecer la gobernanza del SNCTI y sus capacidades a través de las políticas públicas, planes y programas de CTel; 3. Reducir las brechas territoriales, étnicas y de género en CTel; 4.

³ Resolución 1452 de 2024. Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones.
https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion_1452-2024.pdf

Gestionar recursos para el SNCTI y; 5.Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.

Cabe resaltar que el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación⁴, se encuentra conformado por cinco objetivos estratégicos (dos de los cuales fueron mencionados de manera previa), cuatro pilares fundamentales, y dos ejes transversales, los cuales, mediante la articulación institucionales, permiten la consolidación de las metas del cuatrienio asociada a esta cartera ministerial⁵.

A continuación, se presenta información sobre el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional asociada a la gestión del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad. En particular, se realiza énfasis en los indicadores estratégicos que el Viceministerio tiene bajo su liderazgo y en corresponsabilidad con las direcciones técnicas, cuatro (04) indicadores estratégicos asociados al Objetivo Estratégico 1 y al Objetivo Estratégico 4; en adelante relacionados de manera respectiva como OE1 y OE4. Información detallada del cumplimiento de estas metas institucionales, se encuentra publicada en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados⁶ (SINERGIA) del Departamento Nacional de Planeación.

4.1. OE 1: Adoptar enfoques de políticas públicas de investigación e innovación para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país

Como parte de este objetivo estratégico, el Viceministerio tiene relación directa con tres (03) indicadores, los cuales son presentados en la Tabla 1. Particularmente el **indicador estratégico 1**, permite medir los prototipos tecnológicos que se encuentran en proceso de validación pre-comercial o comercial, obtenidos como resultado de programas y proyectos de Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como parte de mecanismos específicos, en especial de convocatorias abiertas y competitivas, como es el caso de la convocatorias Senalnnova lideradas por la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, y materializadas de manera conjunta con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Este indicador tiene como meta de cuatrienio 122 prototipos, con un avance a la fecha de 79%, con 45 obtenidos en 2024 y a corte de 30 de junio 2025 de 43 de 47 proyectados para esta vigencia.

El **indicador estratégico 2**, busca fortalecer la soberanía sanitaria en el país, a través de la inversión en proyectos de I+D y el bienestar social, y para ello, a través del Fondo de Investigación en Salud, a financiado en 2024 un total de 28 proyectos distribuidos en diferentes mecanismos, dentro de los cuales se encuentra la convocatoria 949 de 2024 y la financiación de proyectos estratégicos nacionales priorizados a través de contratación directa previo desarrollo de un análisis integral detallado de las propuestas, con la mirada estratégica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el Ministerio de Salud y Protección Social. En este proceso participa de manera activa el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, con el

⁴ Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de Minciencias. https://minciencias.gov.co/quienes_somos/planeacion_y_gestion/planeacion_gestion_pei_list

⁵ Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
https://minciencias.gov.co/quienes_somos/planeacion_y_gestion/planeacion_gestion_pei_list

⁶Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) del Departamento Nacional de Planeación. <https://sinergia.dnp.gov.co/>

apoyo técnico de la Dirección de Ciencia. La meta definida para el cuatrienio es de 50, y se cuenta con un total de 28 proyectos financiados en 2024 y 9 de la meta de 20 para 2025. Hasta el momento considerando lo reportado en 2023, se cuenta con un total de 110% de avance (55/50 proyectos).

Por último, el **índicador estratégico 3**, liderado en conjunto con el Viceministerio de Talento y Apropiación Social, mide la cantidad de territorios en conflicto en los cuales se hayan financiado por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y/o aliados estratégicos, programas o proyectos, que, entre otros, garanticen la participación de actores locales. Cuenta con un meta total de cuatrienio de 30 proyectos, de los cuales en 2024 fueron financiados 27 y a corte de 30 de junio para la vigencia 2025, aunque para la vigencia 2025 no se cuenta con proyectos financiados, en total se cuenta con 45 proyectos tomando en consideración la cifra 2023, alcanzando un 150% de cumplimiento de la meta. Dentro de las mecanismos que han permitido materializar esta cifra se encuentra asociada por parte del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad la Convocatoria 950 de 2024 Colombia Inteligente, Convocatoria 949 Misión Soberanía Sanitaria y convocatoria 943 de 2024 Senalnnova; y por parte del Viceministerio de Talento y Apropiación Social, Monitoreo de la Biodiversidad en el resguardo indígena de Yunguillo, Colombia Robótica 2024 y la Convocatoria 956 de 2024 Ecosistemas de Ciencia y Paz.

Información complementaria sobre el cumplimiento de los indicadores estratégicos aquí relacionados, destacando sus principales logros institucionales, se presentan en el Informe de Gestión 2024-2025 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación⁷; así como información asociada a la inversión realizada por esta cartera en cada uno de los programas y mecanismos asociados a cada uno de los objetivos estratégicos se encuentran disponibles en la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII) del Ministerio. Cabe destacar que las cifras correspondientes al avance en el cumplimiento de las metas del cuatrienio incluyen los resultados de la vigencia 2023, los cuales, si bien no son presentados en el presente informe dada la periodicidad que abarca el balance, esta puede ser consultada de manera directa en el Informe de Gestión 2023-2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 1. Avances indicadores asociados a Objetivo Estratégico 1

Indicador 1. Prototipos de tecnologías para la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación en proceso de validación pre-comercial o comercial. Corresponsable: Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación. Mecanismos: Convocatoria Senalnnova 926/2022 y Convocatoria Senalnnova 943/2023.					
Meta 2024	Resultado 2024	Meta 2025	Avance 30 junio 2025	Meta Cuatrienio (2026)	Avance Cuatrienio
45	45	47	43 (91%)	122	96 (79%)

⁷ Informe de Gestión 2024-2025 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/V210-10-2025%20Informe%20de%20Gestio%CC%81n%20Mincierias%202024-2025%20para%20Rendicio%CC%81n%20de%20Cuentas.pdf

Indicador 2. Proyectos de I+D+i apoyados para el desarrollo de biológicos, biotecnológicos, medicamentos, dispositivos, insumos, sistemas y servicios de atención en salud, terapias avanzadas y otras tecnologías en salud.

Corresponsable: Dirección de Ciencia.

Mecanismos:

Convocatoria 949-2024; Contrato 1033- 2024; Contrato 1034-2024; Contrato 1035-2024; Contrato 1037-2024

Meta 2024	Resultado 2024	Meta 2025	Avance 30 junio 2025	Meta Cuatrienio (2026)	Avance Cuatrienio
20	28	20	9 (45%)	50	55 (110%)

Indicador 3. Territorios en conflicto, transición y /o consolidación con programas o proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación que den respuesta a demandas sociales, productivas y/o ambientales desarrollados con actores locales.

Líder: Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad y Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento.

Mecanismos:

Convocatoria 950 de 2024 Colombia Inteligente; Convocatoria 949 Misión Soberanía Sanitaria; Convocatoria 943 de 2024 Senalnnova; Monitoreo de la Biodiversidad en el resguardo indígena de Yunguillo, Colombia Robótica 2024 y la Convocatoria 956 de 2024 Ecosistemas de Ciencia y Paz.

Meta 2024	Resultado 2024	Meta 2025	Avance 30 de junio 2025	Meta Cuatrienio (2026)	Avance Cuatrienio
5	27	15	0	30	45 (150%)

Considerando la información presentada, se evidencia un cumplimiento satisfactorio a las metas planteadas a cada uno de los indicadores estratégicos bajo el liderazgo del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, en cooperación y corresponsabilidad técnica con la Dirección de Ciencia y la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación. Bajo este escenario **no se identifican asuntos en curso que requieran de alguna gestión y/o priorización**, más allá del debido seguimiento contractual (técnico, administrativo y jurídico) de los procesos adscritos a las direcciones técnicas del viceministerio.

4.2 OE 4: Gestionar recursos para el SNCTI

El indicador estratégico asociado al OE4, y que se encuentra directamente asociado a la gestión del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, con la corresponsabilidad técnica de la Dirección de Ciencia, es el que permite identificar la inversión en investigación y desarrollo que actualmente el país viene consolidando con respecto al Producto Interno Bruto. Se proyecta una meta total para el cuatrienio de 0.50%, y de acuerdo a los resultados de la medición realizada por el Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación para la vigencia 2023, se cuenta con un total de 0.31% de avance a la fecha, lo que representa un total de alcance del 62% sobre el porcentaje esperado para el 2026.

Tabla 2. Avances indicadores asociados a Objetivo Estratégico 4

Indicador estratégico 4. Participación de la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) frente al PIB Corresponsables: Dirección de Ciencia, Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación y Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.					
Meta 2024	Resultado 2024	Meta 2025	Avance 30 junio 2025	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio
0.39%	No Aplica	0.45%	No Aplica	0.50%	NA

Considerando la información previamente presentada, asociada al OE4, en la Tabla 4 se relacionan las tareas en curso que se vienen adelantando con respecto al alcance de esta meta, las cuales en alguna proporción requieren de procesos de articulación interinstitucional con actores externos al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 3. Asuntos en curso asociados a Objetivo Estratégico 4

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	<p>Cierre contractual Encuesta de I+D de la vigencia 2023:</p> <p>Acorde a la más reciente reunión de seguimiento convocada por el Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad el día 02 de octubre 2025, la Dirección de Ciencia representada en el director Fernando Henao y la Gestora de Ciencia Beatriz Robayo, manifestaron que estaba pendiente la revisión de la última versión del informe final suministrado por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT).</p> <p>Cabe destacar que, por parte del Despacho del Viceministerio, (directamente por parte de la suscrita) se proporcionaron de manera oportuna las observaciones (de fondo y forma) a los productos presentados, en especial al Flipbook⁸, los cuales fueron acogidos por el Equipo de Cienciometría en el mes de agosto 2025, bajo la coordinación en su momento del profesional Antonio José Ortega</p>	<p>Compromiso de cierre de proceso contractual (con el respectivo 3er desembolso una vez se reciban los productos a satisfacción) por parte de la Dirección de Ciencia acorde a acta de reunión del día 02 de octubre 2025; planteada por parte de la dependencia para el día 10 de octubre 2025 (Anexo_4A_Acta_Seguimiento_02_10_2025).</p>

⁸ Inversión de I+D en Colombia. Encuesta de Inversión en Investigación y Desarrollo vigencia 2023. Acceso: <https://indd.adobe.com/view/ea86b7d2-d2a0-42c8-b4f0-de58567aa55f>.

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
	(dado que la Gestora de Ciencia se encontraba en periodo de vacaciones).	
2	<p>Gestión contratación Encuesta de I+D vigencia 2024</p> <p>Acorde a la más reciente reunión de seguimiento convocada por el Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad el día 02 de octubre 2025, la Dirección de Ciencia representada en el Director Fernando Henao y la Gestora de Ciencia Beatriz Robayo, manifestaron que estaba pendiente la revisión de las cotizaciones de OCyT y DANE, para con ello realizar las gestiones y avales institucionales que llevaran a la definición del oferente y posterior desarrollador de la encuesta para la vigencia 2024.</p>	<p>Compromiso de revisión de cotizaciones emitidas por OCyT y DANE, y posterior gestión de contratación por parte de la Dirección de Ciencia acorde reunión de seguimiento del 02 de octubre 2025; planteada por parte de la dependencia para el día 10 de octubre 2025 (Anexo_4A_Acta_Seguimiento_02_10_2025).</p>

Con el desarrollo de la Encuesta de I+D vigencia 2024, se podrá identificar de manera cuantitativa y cualitativa el avance correspondiente a este año, y con ello identificar potenciales incrementos en el porcentaje de inversión, que acerquen al país a la meta de 0.5%, partiendo de la cifra actualmente medida de 0.31% acorde a los resultados de la vigencia 2023 identificados por OCyT a través de la contratación realizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5. RECURSO HUMANO

Con la finalidad de dar alcance de las funciones antes descritas, el despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, acorde al Decreto 1450 de 2022 , tiene asignado a su planta de personal; un (01) asesor grado 14, dos (02) asesores grado 6, un (1) técnico grado 16, un (01) secretario ejecutivo grado 22 y un (01) conductor mecánico grado 15. Cabe resaltar que esta asignación será actualizada acorde a la estructura organizacional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se encuentra en proceso de actualización bajo la coordinación de la Oficina de Talento Humano.

Bajo este escenario, el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, se encuentra organizado acorde a la estructura organizacional que se presenta en el organigrama que se indica a continuación. En este organigrama se puede identificar una distribución funcional, compuesta por tres enfoques, uno orientado a política pública, otra en la parte operativa, y una tercera, enfocada a aspectos estratégicos, de gestión y planeación institucional.



Bajo este contexto, el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad durante el periodo de vigencia del presente informe (07 de mayo 2024 a 03 de octubre 2025), ha contado con el personal de planta que se indica en la Tabla 4. En esta tabla se hace énfasis en el periodo en el cual han estado activos cada uno de los funcionarios.

Tabla 4. Personal de funcionarios de planta a cargo del Viceministerio vigencia 2024 y2025

ítem	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/PERIODO	TIPO DE VINCULACION
1	Galo Edmundo Tovar Narváez	Asesor grado 014. Periodo :30 enero 2020 a 23 de septiembre 2025. Nombrado Asesor en el Viceministerio, según Resolución 0093 de 2020.	
2	Shilene Ortiz Rolón	Asesora grado 06. Periodo: 14 septiembre 2024 a la actualidad. Nombrada Asesora del Viceministerio, según Resolución 1620 de 2024.	
3	Sonia González	Asesora grado 06. noviembre 2024 a 11 febrero 2025. Nombrada Asesora en el VCIP, según Resolución 2224 de 2024.	Libre Nombramiento y Remoción
4	Alexis Andrés Aguilera Alvear	Asesora grado 06. Periodo:18 agosto 2023 a 18 julio 2024. Nombrado Asesor en el Viceministerio, según Resolución 1522 de 2023.	
5	Maria De Jesús Rivera Rivera (*)	Técnico Profesional Vinculada con actividades asociadas al Despacho Ministerial.	
6	Mónica Yaneth Constante Lara (*)	Secretaria Ejecutiva Vinculada con actividades asociadas a Secretaria General del Ministerio.	

7	Wilmer Alejandro Soto	Conductor Mecánico Vinculado con actividades asociadas al Despacho del Viceministerio.	
8	Yulien Maricielo Cuaran*	Técnica Profesional Vinculada con actividades asociadas al Despacho del Viceministerio.	

(*) Las funcionarias, durante el ejercicio del cumplimiento de las funciones del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, realizaron, actividades en el Despacho de la ministra (María De Jesús Rivera Rivera) y en la Secretaría General (Mónica Yaneth Constante Lara), en calidad de préstamo por necesidad del servicio. Esta información fue suministrada por parte por el anterior Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad, Dr. Carlos Chinchilla, a través del correo del 9 de noviembre 2023 a la Secretaría General (SEGEL) acorde al informe presentado. La misma situación se presenta con la Técnica Profesional Yulien Maricielo Cuarán, quien es una funcionaria oficialmente adscrita al Despacho Ministerial, y en préstamo por necesidades del servicio, en el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.

En el archivo correspondiente al **Anexo_5A_Eval_Desempeño**, se presentan la evaluación de desempeño correspondiente a los funcionarios relacionados y activos en funciones de manera directa al Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad. Por su parte en la Tabla 5, se presenta la relaciones de las personas que ejercieron la coordinación de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación y la Dirección de Ciencia, durante el periodo comprendido entre el 07 de mayo 2024 y 03 de octubre 2025, con la finalidad de contar con información que permita contar con una detallada trazabilidad de las acciones realizadas durante la ventana de observación indicada.

Tabla 5. Responsables Direcciones Técnicas Viceministerio periodo 03 de mayo 2024 a 03 de octubre 2025.

ítem	NOMBRE	PERIODO	OBSERVACIÓN
Dirección de Ciencia			
1	Claudia Consuelo Cepeda Benito	30 de abril 2024 a 14 junio 2024 (Resolución 0779 de 2024 y 0399 de 2024)	Desempeño funciones como Directora de Ciencias (en calidad de encargo)
2	Iván Rodrigo Luna Castro	15 de noviembre 2024 a 25 de abril 2025. (Decreto 1388 de 2024)	Desempeño funciones como Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento durante este periodo (en calidad de encargo)
3	Kevin Fernando Henao Martínez	15 de julio al presente (Decreto 0809 de 2025)	Desempeño funciones como Asesor de Despacho y Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento durante este periodo (en calidad de encargo)
Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación			

4	Claudia Consuelo Cepeda Benito	Periodo como titular	Desempeño funciones como Directora encargada de la Dirección de Ciencia durante su vigencia.
5	Rubén Dario Ortiz Morales	Periodo de encargo	Desempeño funciones como Gestor de Ciencia de la Dirección de Ciencia durante esta vigencia (cargo titular).
6	Ricardo Oviedo León	25 nov 2024 a 03 febrero 2025. Resolución Número 2339 de 2024.	Desempeño funciones como encargado de la Secretaría General durante esta vigencia (cargo titular).
7	Beatriz Helena Robayo	04 de febrero 2025 a 24 de marzo 2025. Resolución 0082 de 2025.	Desempeño funciones como Gestora de Ciencia durante esta vigencia (Cargo titular)
8	Rubén Dario Ortiz Morales	25 de marzo de 2025, mediante Resolución 0175 de 2025. Posteriormente, en propiedad, a partir del 14 de agosto de 2025 y en la actualidad.	Desempeño funciones como Gestor de Ciencia (cargo titular).

En la **Tabla 6**, se presenta por su parte la información correspondiente a las personas asociadas al Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, a través de **contratos por prestación de servicios para la vigencia 2025** relacionando en cada caso su objeto contractual y las actividades a cargo correspondientes. De igual forma en la tabla se relaciona información adicional (ítem, Estado) correspondiente a la trazabilidad de los procesos de contratación, considerando procesos de prórroga y renovación de contratos. De igual forma la carpeta **Anexo_5C_Contrato Prestación Servicios**, contiene información en detalle del personal relacionado.

Tabla 6. Contratistas asociados al Viceministerio vigencia 2025

ÍTEM	NOMBRE	OBJETO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES/OBLIGACIONES
1	Sandra Patricia López González	Contrato 116-2025: Prestar a la entidad con plena autonomía técnica y administrativa servicios profesionales para brindar acompañamiento y soporte en las acciones administrativas, técnicas y logísticas que requiera	1. Brindar apoyo en la actualización de la agenda de actividades en las que participa el Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, atendiendo los asuntos logísticos. 2. Brindar apoyo para registrar, actualizar y mantener la información de acuerdo con la gestión documental del Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad. 3. Brindar apoyo para el trámite a correos electrónicos,

		<p>el Viceministerio de Conocimiento, innovación y Productividad.</p> <p>Con contrato vigente hasta el 31 de diciembre 2025 mediante prorroga oficializada mediante acta emitida como respuesta a solicitud 20250007623M.</p>	<p>llamadas y correspondencia del Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>4. Brindar apoyo el seguimiento de los compromisos derivados de los diferentes espacios de coordinación e interlocución entre el Despacho Viceministerial y otras entidades.</p> <p>5. Brindar apoyo en la construcción de oficios, memorandos, informes, memorias, actas y presentaciones requeridas por el supervisor del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>6. Brindar apoyo administrativo para el trámite de respuestas de comunicaciones, PQR y otras solicitudes que requiera el Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>7. Brindar apoyo logístico para el desarrollo de reuniones y actividades que deba atender el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p>
2	<p>Eylin Yaidith Jiménez Vergara</p> <p>Contrato 117-2025: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, servicios profesionales para brindar apoyo en las actividades que requiera el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad en el diseño, implementación, gestión, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y políticas de CTel.</p> <p>Estado: Con contrato vigente hasta el 31 de diciembre 2025 mediante prorroga oficializada mediante acta emitida como respuesta a solicitud 20250007620M.</p>	<p>1. Formular hojas de rutas y el proceso de diseño de las iniciativas que contribuyan a la implementación de las Políticas Orientadas por Misiones y los CONPES de acuerdo con las funciones del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad asegurando la alineación con los objetivos estratégicos y las políticas públicas establecidas.</p> <p>2. Elaborar, orientar y realizar seguimiento a las convocatorias, invitaciones y otros instrumentos de CTel, asegurando que los procesos estén alineados con las normativas vigentes y con el Plan Anual de Mecanismo vigente.</p> <p>3. Apoyo técnico en la formulación y seguimiento de indicadores que aporten a la implementación de objetivos estratégicos adscritos al Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>4. Realizar conceptos técnicos asociados con la participación del Despacho VCIP a los consejos, comités, juntas directivas, mesas, reuniones y demás instancias que le sean indicadas por el supervisor del contrato, en el marco de su objeto contractual.</p> <p>5. Generar insumos, gestionar y consolidar información tanto de áreas internas como externas, para elaborar presentaciones, actas, memorias y reportes que respondan a los requerimientos realizados por el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>6. Apoyar en la organización de eventos y reuniones relacionadas con las actividades del Viceministerio de</p>	

			<p>Conocimiento, Innovación y Productividad, tanto desde el aspecto técnico y logístico.</p> <p>7. Realizar acciones de gestión de recursos a través de cooperación externa, tanto a nivel nacional como internacional, en el marco de las funciones del Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>8. Suministrar información requerida para atender solicitudes de ciudadanos, entes de control y otros agentes internos y externos, garantizando calidad y oportunidad en la elaboración de conceptos técnicos, informes y presentaciones.</p>
3	Adriana Marcela Rivera Vargas <p>Contrato 115-2025: Prestar a la entidad con plena autonomía técnica y administrativa servicios profesionales para brindar apoyo en el fortalecimiento del programa de beneficios tributarios, así como el seguimiento y apoyo a la supervisión de los convenios y contratos adscritos al Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>Estado: Con contrato vigente hasta el 31 de diciembre 2025 mediante prorroga oficializada mediante acta emitida como respuesta a solicitud 20250007621M.</p>		<p>1. Elaborar y articular las actividades de apoyo y seguimiento a la supervisión de los convenios y contratos asociados a las áreas técnicas y al Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad</p> <p>2. Apoyar la evaluación de políticas asociadas a la misión del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, incluyendo los instrumentos y mecanismos definidos para su ejecución.</p> <p>3. Proporcionar la información requerida para atender solicitudes de ciudadanos, entes de control y otros agentes internos y externos, garantizando calidad y oportunidad en la elaboración de conceptos financieros, informes y presentaciones.</p> <p>4. Realizar investigaciones, análisis y consolidación de datos necesarios para la elaboración de reportes y presentaciones requeridas por el Viceministerio</p> <p>5. Brindar apoyo y soporte financiero al seguimiento y evaluación a proyectos de CTel asociado a los instrumentos de Beneficios Tributarios.</p> <p>6. Acompañar al Viceministerio en la revisión y análisis de los procesos de contratación que requieran estructuración financiera de costos, asegurando la correcta afectación de los proyectos de inversión.</p> <p>7. Hacer seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) relacionado con los proyectos de inversión del Viceministerio.</p> <p>8. Apoyar la supervisión y evaluación del avance en la ejecución administrativa, técnica y financiera de los contratos y convenios asignados al Viceministerio y sus Direcciones Técnicas, identificando posibles riesgos asociados al incumplimiento de contratos y convenios, proponiendo medidas preventivas o correctivas.</p> <p>9. Verificar los lineamientos de los convenios y contratos establecidos en las normativas legales y técnicas</p>



Ciencias

			<p>aplicables a cargo del Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>10. Apoyar la elaboración de recomendaciones para la mejora continua de los procesos contractuales, con base en los análisis realizados previos a presentarse en Comités Institucionales.</p> <p>11. Proveer asesoría financiera sobre la documentación e informes generados durante la ejecución de los convenios y contratos las áreas técnicas y al Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>12. Facilitar la elaboración de actas, reportes y documentos de cierre relacionados con los contratos y convenios asignados, asegurando su adecuada formalización y archivo del Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p>
4	Angélica Moreno Mendieta	<p>Contrato 212-2025: Prestar a la entidad con plena autonomía, técnica y administrativa, servicios profesionales a la Dirección de Ciencia con el apoyo a los procesos para la elaboración de políticas, planes, instrumentos, proyectos, programas, estrategias y actividades de CTel que se adelanten de los temas relacionados en ciencias de la salud.</p> <p>Estado: Debido a que a la funcionaria le fue otorgado el cargo de Gestora de Ciencia el pasado 09 de septiembre 2025 mediante Resolución 0885 de 2025, se efectuó el proceso de cierre contractual.</p>	<p>1. Apoyar en la construcción de política y modelos para la consolidación de las capacidades del SNCTel en materia de generación de conocimiento para la Misión de Seguridad Sanitaria y Bienestar Social</p> <p>2. Apoyar en la creación y fortalecimiento de instrumentos para la ampliación de capacidades, el desarrollo de actividades de CTel e impulsen e incentiven la generación de conocimiento en la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.</p> <p>3. Apoyar en la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos e instrumentos para el fomento a la investigación en cumplimiento de las políticas en ciencia, tecnología e innovación adoptadas, según el área específica de su competencia</p> <p>4. Apoyar la evaluación de la política en las temáticas de competencia de la Dirección de Ciencia y los instrumentos y mecanismos definidos para su ejecución</p> <p>Apoyar los procesos de planeación estratégica del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad y de la Dirección de Ciencia.</p> <p>5. Apoyar a los gestores de CTel en la gestión y evaluación de las estrategias para el fomento del SNCTel.</p> <p>6. Asistir a eventos y/o reuniones definidos supervisión y/o director de la por la Dirección de Ciencia</p> <p>7. Asistir y/o apoyar los Comités técnicos nacionales que se realicen en el marco de la Misión de Seguridad Sanitaria y Bienestar Social, así como apoyar la gestión de los compromisos surgidos en estos.</p> <p>8. Apoyar la elaboración, seguimiento y entrega de informes de resultados de los diferentes procesos que</p>



Ciencias

			<p>incluyan metas e indicadores</p> <p>9. Apoyar la ejecución del Plan de acción de la Dirección de Ciencia</p> <p>10. Proyectar de acuerdo con su competencia, y con relación a los asuntos asignados, respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos radicadas en la dependencia por los usuarios internos y externos, tomando en consideración los términos de Ley y los procedimientos internos establecidos.</p> <p>11. Apoyar la elaboración de informes, presentaciones, conceptos técnicos relacionados con las temáticas de competencia de la Dirección de Ciencia.</p> <p>12. Apoyar la elaboración de informes, presentaciones, conceptos técnicos relacionados con las temáticas de competencia de la Dirección de Ciencia.</p>
5	Yamile Adriana López Rodríguez	<p>Contrato 172 – 2025: Servicios profesionales para brindar apoyo en la elaboración, edición y estructuración de documentos técnicos y estratégicos relacionados con los planes, instrumentos, programas y proyectos.</p> <p>Estado: Contrato vigente hasta el 05 de septiembre 2025 previa solicitud de terminación anticipada de contrato.</p>	<p>1. Apoyar los procesos de elaboración, edición, estructuración y diseño de contenidos de documentos técnicos gestionados por las Direcciones Técnicas relacionados con políticas, planes, programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>2. Realizar la corrección de estilo de documentos relacionados con planes, políticas, programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), gestionados por las áreas técnicas adscritas por el Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>3. Elaborar memoriales de las reuniones internas e interinstitucionales, organizadas desde el despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>4. Apoyar en la organización de eventos y reuniones relacionadas con las acciones que realiza el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>5. Proponer una estrategia de comunicación relacionada con la visibilidad de las políticas, planes, programas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>6. Organizar repositorio virtual de documentos técnicos relacionados con las funciones del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>7. Preparar, revisar y garantizar la calidad de los contenidos de discursos, presentaciones, puntos clave (bullets) y demás materiales requeridos por la Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad para su participación en eventos internos y externos.</p> <p>8. Servir de enlace entre las direcciones técnicas y</p>



Ciencias

			<p>dependencias del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, asegurando la organización logística, la adecuada preparación de insumos técnicos y diligenciamiento de documentación necesaria para el desarrollo efectivo de las reuniones y/o eventos incluidos en la agenda de la Viceministra a nivel nacional y regional.</p> <p>9. Apoyar al Viceministerio en conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones, para la promoción y organización de los diferentes eventos. Lo anterior incluye la revisión de piezas publicitarias, el relacionamiento con los medios de comunicación o actores estratégicos para las jornadas.</p>
6	<p>Jennifer Paola Cardona Malaver</p> <p>Contrato 229 - 2025: El Contratista se obliga a prestar a la entidad, con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios profesionales para brindar apoyo, acompañamiento y soporte técnico al Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, en el fortalecimiento y seguimiento de las Políticas de Innovación e Investigación Orientadas por Misiones (PIIOMS), así como sobre aquellos mecanismos, instrumentos o programas que se adelanten en los temas relacionados en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Salud.</p> <p>Estado: Contrato vigente hasta el 30 de junio 2025, previa solicitud de terminación anticipada de contrato.</p>		<ol style="list-style-type: none">Realizar las actividades de coordinación, articulación, seguimiento y cohesión entre los equipos de las Políticas de Innovación e Investigación Orientada por Misiones (PIIOMS) en coordinación con las diferentes áreas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.Apoyar en coordinación con el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad y en coordinación con el Director de Ciencias o quien haga en sus veces y el Gestor de CTel, la implementación de la Política de Innovación e Investigación Orientada por Misión en Soberanía Sanitaria y Bienestar Social.Realizar actividades para la articulación interinstitucional con diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), en las Políticas de Innovación e Investigación Orientada por Misiones (PIIOMS).Apoyar a la realización de actividades de gestión para la articulación y armonización de las Políticas: PIIOMS, CONPES 4069, CONPES 4129, CONPES 4130 y la Política Nacional de Investigación y Desarrollo en la Industria Farmacéutica y Soberanía Sanitaria.Apoyar el diseño y formulación de instrumentos de CTel para las Políticas de Innovación e Investigación Orientada por Misiones (PIIOMS), para las alianzas Universidad, Empresa, Estado y Sociedad, en programas y proyectos de CTel.Apoyar la formulación, implementación y evaluación de políticas, instrumentos, planes, programas y proyectos estratégicos para el fomento a la investigación en el cumplimiento con las políticas en ciencia, tecnología e innovación.Asistir y/o apoyar los Comités técnicos que se realicen en el marco de la Misión de Soberanía Sanitaria y Bienestar Social, las Políticas de Innovación e Investigación Orientada por Misiones (PIIOM) y el Fondo

			<p>de Investigación en Salud (FIS), así como apoyar a la realización de los compromisos surgidos en estos desde la Dirección de Ciencias en coordinación del Director o quien haga en sus veces y el Gestor de CTel.</p> <p>8. Elaborar presentaciones, documentos, actas y reportes relacionados con Políticas, instrumentos, territorialización de la ciencia en relación con la misión de soberanía sanitaria y bienestar social, asegurando su adecuada formalización y archivo en el Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>9. Apoyar la formulación y evaluación de convocatorias, el seguimiento de programas y proyectos financiados por el Fondo de Investigación en Salud (FIS) en la Dirección de Ciencias en coordinación del Director o quien hagan sus veces y el Gestor de CTel, a través de la entrega de informes técnicos</p> <p>10. Apoyar a la realización de insumos y representación técnica ante escenarios Internacionales relacionados con las Políticas de Innovación e Investigación Orientada por Misiones (PIIOMS), Farmacéutica y Soberanía Sanitaria.</p>
7	Dagoberto José Borré Tejeda	<p>Contrato 114-2025: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar al Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, en la formulación de propuestas de financiamiento de la CTel, la evaluación financiera de programas y proyectos de CTel, en el procesamiento y análisis de información cuantitativa, financiera y análisis de datos, según las necesidades del viceministerio.</p> <p>Estado: Contrato vigente hasta febrero 2025, previa solicitud de terminación</p>	<p>1. Realizar conceptos financieros relacionados con la participación del Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad a los consejos, comités, juntas directivas, mesas, reuniones y demás instancias que le sean indicadas, en el marco de su objeto contractual.</p> <p>2. Proporcionar asesoría técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio financiero y presupuestal para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas y/o políticas propias del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>3. Apoyar en la gestión del presupuesto de inversión pública destinados a políticas, planes, programas y proyectos de inversión del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN). Apoyar la evaluación, formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos ejecutados mediante contratos y convenios orientados al cumplimiento de políticas e instrumentos de CTel.</p> <p>4. Realizar el seguimiento de la estructuración de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas a cargo de las áreas técnicas adscritas al Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p>

		<p>anticipada de contrato.</p> <p>5. Desarrollar y articular actividades de seguimiento para la implementación de acciones relacionadas en los CONPES basadas en la coordinación del financiamiento. Participar en la creación y mejora de los instrumentos de financiación para el desarrollo en iniciativas y actividades de Investigación y Desarrollo (I+D).</p> <p>6. Generar insumos para atender solicitudes de ciudadanos, entes de control y otros agentes internos y externos, garantizando las respuestas en los tiempos indicados y de manera oportuna, para la elaboración de conceptos financieros, informes y presentaciones.</p> <p>7. Analizar y consolidar los datos para elaborar presentaciones y reportes requeridos por el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p> <p>8. Fortalecer la articulación con las direcciones técnicas adscritas a este viceministerio o demás dependencias de la entidad, en lo relacionado al seguimiento presupuestal y financiero.</p> <p>9. Elaborar informes, memorias, actas y presentaciones requeridas por el supervisor asociadas con la participación del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.</p>
--	--	--

Con respecto al estado de gestión administrativas de los contratos de prestación de servicios correspondientes a la vigencia 2025, así como los correspondientes a la vigencia 2024 se presenta en la **Sección 8** de este documento, relacionado con el estado actual de la contratación del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad.

6. ACTIVIDADES, GESTIONES Y RESULTADOS VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

En esta sesión se presentará el desarrollo de cada una de las actividades, gestiones y resultados estratégicos materializados durante la gestión del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad (en adelante, VCIP) en el periodo comprendido del 07 de mayo 2024 y el 03 de octubre 2025, acorde a la misionalidad de esta dependencia. Teniendo en cuenta lo anterior, se realizará una definición de subcapítulos basado en las funciones descritas de manera detallada en capítulos previos (sesión 3), así como las funciones de las Direcciones Técnicas adscritas a este Viceministerio (sesión 2; Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación y Dirección de Ciencia) tal como se indica en la Tabla 7.

Tabla 7. Definición de subcapítulos para la presentación de actividades, gestiones, y resultados del Viceministerio acorde a las funciones de esta dependencia y direcciones técnicas adscritas

Ítem	Nombre Subcapítulo	Tabla 7. Funciones asociadas VCIP	Funciones asociadas Direcciones Técnicas VCIP
6.1	Formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos, instrumentos y estrategias	<p>implementación de las políticas sectoriales relacionadas con la generación de conocimiento.</p> <p>Función 1. Liderar y elaborar, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, el diseño de herramientas e instrumentos para la ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio, relacionadas con la generación, transferencia y uso del conocimiento, el desarrollo tecnológico, la innovación y la productividad.</p> <p>Función 2. Liderar, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel), la implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y actividades para la generación, transferencia y uso del conocimiento, desarrollo tecnológico, innovación y productividad; y la identificación, protección y explotación de la propiedad intelectual de manera articulada entre la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.</p> <p>Función 3. Impartir lineamientos, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel), para el diseño de instrumentos y mecanismos que permitan financiar los programas, proyectos y actividades de CTel, relacionados con generación, transferencia y uso de conocimiento.</p> <p>Función 4. Liderar el diseño e implementación de los instrumentos y mecanismos para la ejecución de los programas, proyectos y actividades de CTel relacionados con generación, transferencia y uso de conocimiento, con el apoyo de las dependencias del Ministerio.</p> <p>Función 9. Identificar y proponer áreas, focos y misiones para el fomento de la investigación, la generación, transferencia y uso de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación, que conduzcan a la construcción e implementación de agendas para el desarrollo estratégico del país.</p> <p>Función 11. Impartir lineamientos para impulsar el desarrollo de actividades orientadas a la generación de conocimiento en las diferentes</p>	<p>Dirección de Ciencias:</p> <p>Función 1. Formular la política de CT el en materia de generación de conocimiento, a través de artículos científicos, patentes y otros productos de investigación.</p> <p>Función 2. Diseñar y promover, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la Ctel, planes, programas, proyectos o estrategias de Ctel que impulsen e incentiven la generación de conocimiento en la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.</p> <p>Función 3. Formular instrumentos y mecanismos orientados al fomento de la investigación básica a largo plazo y la investigación aplicada, en todas las áreas del conocimiento.</p> <p>Función 6. Formular y evaluar la política en las temáticas de competencia de la Dirección de Ciencia y los instrumentos y mecanismos definidos para su ejecución.</p> <p>Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación:</p> <p>Función 1. Formular, implementar y evaluar la política de Ctel en materia de desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>Función 2. Diseñar y promover, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la Ctel, planes, programas, proyectos o estrategias de Ctel que impulsen e incentiven la transferencia, adaptación y adopción de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, en la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad, en articulación con la política nacional de Ctel.</p> <p>Función 5. Crear, evaluar y fortalecer instrumentos para la ampliación de capacidades, el desarrollo de actividades de Ctel</p>

Ítem	Nombre Subcapítulo	Tabla 7. Funciones asociadas VCIP	Funciones asociadas Direcciones Técnicas VCIP
		<p>áreas del saber, así como para la Investigación + Desarrollo + innovación (I+D+i), que faciliten la identificación de oportunidades y la solución de problemas nacionales y regionales del sector productivo y social.</p> <p>Función 12. Impartir lineamientos para fomentar la investigación + creación como proceso de generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación para el sector productivo y social.</p>	<p>y la transferencia de conocimiento y tecnología entre la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.</p> <p>Función 6. Diseñar, Implementar y evaluar los planes, programas, proyectos y estrategias para la promoción, identificación, protección y gestión de la propiedad intelectual en la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.</p> <p>Función 8. Gestionar y promover, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo de actividades de CTel, relacionados con las funciones de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>Función 9. Fomentar la transferencia y adopción de tecnología, conocimiento y resultados de la investigación + creación, el desarrollo tecnológico y la innovación, en el sector productivo y la sociedad.</p> <p>Función 10. Diseñar, implementar y evaluar la política en materia de estímulos tributarios en CTel, en coordinación con el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios.</p>
6.2	Diseño, implementación y evaluación de estrategias y mecanismos de gobernanza	<p>Función 5. Articular las diferentes instancias del SNCTI con el SNCI, impulsando programas, proyectos y actividades en asuntos relacionados con generación de conocimiento, innovación, desarrollo tecnológico y productividad que promuevan la competitividad en el país.</p> <p>Función 6. Promover, en coordinación con los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el SENA, el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades e instancias competentes, políticas de fomento para la adopción, transferencia y uso del conocimiento y la tecnología, que promuevan la innovación para la competitividad en el país, especialmente del sector productivo.</p> <p>Función 7. Impartir lineamientos para la promoción de la creación,</p>	<p>Dirección de Ciencias:</p> <p>Función 4. Diseñar e implementar los modelos de medición de capacidades y resultados del SNCTI, que permitan analizar, evaluar y orientar la toma de decisiones en materia de generación de conocimiento.</p> <p>Función 5. Articular y fomentar, con el Ministerio de Cultura, estrategias, planes, programas y proyectos en temáticas relacionadas con la investigación-creación como proceso de generación de conocimiento, para el avance y el desarrollo, entre otros, de las industrias creativas y culturales y la apropiación del conocimiento,</p>

Ítem	Nombre Subcapítulo	Tabla 7. Funciones asociadas VCIP	Funciones asociadas Direcciones Técnicas VCIP
		<p>fortalecimiento y consolidación de los centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, parques científicos y tecnológicos, unidades de Investigación+Desarrollo+innovación (I+D+i), empresas basadas en conocimientos, entre otros.</p> <p>Función 10. Impartir lineamientos y coordinar el diseño de modelos de medición de capacidades y resultados del SNCTI, que permitan analizar, evaluar y orientar la toma de decisiones en materia de generación, valoración, uso, gestión y apropiación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>Función 13. Proponer las políticas de reconocimiento y/o acreditación de los investigadores, grupos de investigación, centros, institutos u organizaciones que adelantan actividades de CTel.</p>	<p>Función 8. Gestionar y promover, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, la utilización de instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo de actividades de CTel, relacionados con la generación de conocimiento,</p> <p>Función 9. Adelantar los procesos de reconocimiento y/o acreditación de investigadores, centros, institutos u organizaciones que ejecuten actividades de CTel y reconocer y categorizar sus publicaciones e investigaciones.</p> <p>Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación:</p> <p>Función 4. Fomentar la creación, fortalecimiento, consolidación y articulación de los centros de desarrollo tecnológico, centros de innovación y productividad, parques científicos y tecnológicos, incubadores de empresas, oficinas de transferencia de resultados de investigación (OTRI), institutos, organismos de interfaz, unidades de Investigación+ Desarrollo + innovación (I+D+i), empresas altamente innovadoras, y demás actores basados en conocimientos, en coordinación con las demás dependencias del Ministerio,</p> <p>Función 5. Fomentar, de manera articulada con los diferentes Sistemas Nacionales, la creación y fortalecimiento de mecanismos e instrumentos para el desarrollo de servicios de extensión tecnológica, encaminados a la innovación y competitividad de los sectores productivos,</p> <p>Función 12. Diseñar, Implementar y evaluar planes, programas, proyectos y estrategias que permitan la articulación entre Universidad, Empresa, Estado y Sociedad a fin de incrementar capacidades en gestión y promoción de la innovación, así como la cultura empresarial de la innovación, fortaleciendo la red de</p>

Ítem	Nombre Subcapítulo	Tabla 7. Funciones asociadas VCIP	Funciones asociadas Direcciones Técnicas VCIP
			<p>actores del sistema en CTel,</p> <p>Función 13. Adelantar los procesos de reconocimiento de los actores que ejecuten actividades de CTel, relacionadas con las funciones de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
6.3	Representación en Juntas, Consejos, Comités u otros Cuerpos colegiados	<p>Función 14. Ejercer las funciones de Secretaría Técnica de los órganos de asesoría y coordinación, en atención a lo señalado por el Ministro.</p>	<p>Dirección de Ciencia:</p> <p>Función 7. Emitir conceptos técnicos de CTel relacionados con las temáticas de competencia de la Dirección de Ciencia.</p> <p>Función 10. Gestionar y apoyar técnicamente el desarrollo de los consejos y/o comités del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en función de las diferentes áreas del conocimiento.</p> <p>Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación:</p> <p>Función 1. Emitir conceptos técnicos de CTel, en las temáticas relacionadas con el desarrollo tecnológico y la innovación,</p> <p>Función 11. Ejercer las funciones de Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT).</p>
6.4	Aspectos Transversales	<p>Función 8. Participar y proponer al Ministro, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, en la elaboración y seguimiento a proyectos de actos legislativos y de ley ante el Congreso de la República, relacionados con las materias de su competencia.</p> <p>Función 15. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.</p>	

6.1 Formulación e Implementación de Políticas, Programas, Instrumentos y Estrategias

En esta sesión se presenta la relación de políticas, programas, instrumentos y estrategias en las que participó activamente el Viceministerio. De igual forma, de acuerdo con el Plan Anual de Mecanismos (PAM) correspondiente a la vigencia 2024 y 2025, el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad dio apertura a diferentes convocatorias abiertas y competitivas programadas a través de las direcciones técnicas adscritas a esta dependencia. A continuación, se incluye una descripción de aquellas Convocatorias y/o Programas en las que desde el Viceministerio se tuvo una mayor participación técnica, administrativa y/o estratégica.

6.1.1 Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones (PIIOM)

El Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad en conjunto con el Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, lideran la implementación de la Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones (PIIOM), para lo cual de manera coordinada con dependencias como la Oficina Asesora de Planeación (OAPII) se realizan acciones en materia de articulación con el PAI y el PEI, y en el seguimiento de su consolidación acorde a las metas propuestas.

El informe de implementación del primer semestre 2025, fue elaborado y presentado a Despacho en agosto de este año (Profesional a cargo de la gestión de políticas en esa dependencia) por el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, el cual incluye los resultados de la gestión de la institución en relación con las cinco (05) Misiones; Derecho Humano a la Alimentación, Ciencia para la Paz, Transición Energética, Bioeconomía y Territorio y Soberanía Sanitaria y Bienestar Social, y bajo esta estructura se presentan las acciones realizadas a la fecha en el documento **Anexo_6A_Informe_PIIOM_I_2025**.

Esta política representa un enfoque estratégico que buscan abordar desafíos sociales y económicos específicos mediante la investigación aplicada y la innovación. El contenido de este informe está diseñado con el objetivo de realizar un seguimiento de la implementación de las PIIOM, su impacto y efectividad en el cumplimiento de los objetivos propuestos y en el desarrollo nacional entre enero y junio de 2024, a través del apoyo, acompañamiento, soporte y asesoría a los procesos por parte del equipo técnico.

En la implementación de estas misiones, se han enfocado esfuerzos y recursos de diferentes actores de la cuádruple hélice para consolidar los ecosistemas de CTI y concertar los planes de acción y seguimiento, a su vez estructurar la fase de aprendizaje de política para el establecimiento de las bases para llevar a cabo la reflexión sobre la marcha y asegurar la mejora continua. Adicionalmente, los equipos técnicos han estado trabajando en la armonización de las PIIOM con diferentes CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) que hacen parte de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Es de resaltar, que el Ministerio, para poner en marcha estas misiones, definió un conjunto de estrategias, dentro de las cuales se encuentran programas especiales y programas misionales que se operativizan a través de mecanismos como convocatorias e invitaciones los cuales hacen parte del Plan Anual de Mecanismos PAM; es así, que la oferta institucional tiene un alcance nacional y territorial.

En el informe de implementación de PIIOM correspondiente al primer semestre 2025, se han incluido los diferentes programas estratégicos y mecanismos que han permitido contribuir a cada una de las cinco (05) misiones que componen la política, como se puede observar en documento adjunto (Anexo_6A_Informe_PIIOM_I_2025).

6.1.2 Política Espacial Colombiana

El despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad coordinó la materialización de los avances en la formulación de la Política Espacial Colombiana con enfoque en Ciencia, Tecnología e Innovación, y para ello realizó una serie importante de mesas de trabajo con diferentes dependencias del Ministerio, principalmente con aquellas más relacionadas con este proceso debido a su misionalidad. Cabe destacar que esta gestión se prioriza aún más, con la llegada de la solicitud de informe de avances remitida desde el Grupo de Transformación Digital de Presidencia **Anexo_6B_Solicitud_Presidencia_PEC**.

En estos espacios de trabajo además de la participación de la Dirección Técnica desde donde se lidera el componente aeroespacial, se contó con la participación de OAPII, el despacho Ministerial (a través del profesional Felipe Millan), y por supuesto por el personal del Despacho del Viceministerio, quienes realizaron una destacada articulación y gestión de la información inherente al proceso. Durante esta fase se revisó paso a paso el procedimiento institucional de formulación de política analizando (Guía Elaboración de Documento de Política de CTel V.00 M501PR01MO1 y M501PR01MO2), y con ello se procedió a la elaboración de los documentos correspondientes. Bajo la coordinación y el trabajo ejecutado por el personal del Despacho Viceministerial, con la contribución en aspectos técnicos puntuales de la Dirección de ciencia se generaron los siguientes documentos:

Documento Base Diseño de Políticas de CTel que incluye cada uno de los componentes que hacen parte del avance de la propuesta de la Política Espacial Colombiana 2025-2035 (archivo en formato .ppt; **Anexo_6C_Documento_Diseño_Base_PEC_2025_2035**). Adicionalmente, se avanzó en la estructuración y redacción de documento en formato Word que incluye introducción, objetivos, antecedentes, justificación, marco conceptual de la política, diagnóstico, plan de acción, mecanismos de seguimiento y evaluación, y definición propia de la política; sesiones definidas en gracias a una amplia revisión bibliográfica (**Anexo_6D1_Refencias**), consultas con actores estratégicos y desarrollo de mesas de trabajo institucional (**Anexo_6D2_Documento_avance_PEC**).

Durante el proceso se tuvo como objetivo posicionar a Colombia como un actor relevante en la agenda espacial regional y global, fortaleciendo sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, e impulsando la articulación interinstitucional entre las entidades del Estado, la academia, el sector productivo y la comunidad internacional. Como parte de las actividades desarrolladas para formulación de la Política Espacial Colombiana, desde el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, se adelantaron las siguientes acciones:

- A. **Coordinación técnica e institucional del proceso de formulación:** En donde se proporcionó orientación técnica al equipo de la Dirección de Ciencia asociado a la temática aeroespacial, en la revisión conceptual y estratégica del documento de política, asegurando su coherencia con las prioridades nacionales en ciencia, tecnología e innovación. Por otro lado, se lideró la coordinación

interinstitucional con la Comisión Colombiana del Espacio (CCE), el Comité Técnico Nacional de Asuntos Espaciales, y las entidades que lo conforman, garantizando la integración de enfoques sectoriales y la coherencia entre los roles y competencias de los actores del sistema espacial colombiano. Para ello, de manera previa, se realizó una revisión técnica de las funciones y estructura de la CCE, identificando áreas de fortalecimiento institucional y oportunidades de alineación con los estándares internacionales de gobernanza espacial.

De igual forma, se analizaron los lineamientos derivados de organismos internacionales y marcos multilaterales, tales como la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas (UNOOSA) y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS), de cara a la normatividad vigente de Colombia en esta materia, con la finalidad de garantizar su articulación nacional con estas referencias de destacada relevancia global.

B. Revisión normativa y análisis comparado internacional: Gracias al trabajo comprometido de la asesora y la profesional del Viceministerio que participó en esta actividad, se adelantó una revisión exhaustiva del marco normativo nacional e internacional en materia espacial, identificando vacíos regulatorios, oportunidades de actualización y buenas prácticas en la formulación de políticas espaciales. Por otro lado, se revisaron experiencias y referentes de países como México, Brasil, Argentina, Chile y España, con el fin de extraer lecciones aplicables al contexto colombiano, particularmente en gobernanza, cooperación internacional, desarrollo satelital y uso pacífico del espacio ultraterrestre. Teniendo en cuenta lo anterior, con apoyo del equipo temático de la Dirección de Ciencia, se elaboraron insumos técnicos y conceptuales que orientaron la estructuración del documento de política, incorporando los principios de sostenibilidad, innovación, cooperación internacional, seguridad y ciencia para la vida.

C. Liderazgo en mesas de trabajo técnicas y estratégicas: Desde el Viceministerio se lideraron, coordinaron y acompañaron mesas de trabajo técnicas interinstitucionales, en las que participaron equipos de las direcciones de Minciencias, así como representantes de la CCE. En dichos espacios se trabajó la definición del árbol de problemas, los objetivos estratégicos, las líneas de acción y el plan de trabajo que sustentan la política. Se promovió un proceso participativo, basado en la discusión técnica, la evidencia científica y la integración de visiones sectoriales, garantizando que el documento respondiera a las necesidades del país en el contexto actual y futuro del sector espacial.

D. Consolidación de la estructura del documento de política:

- Desde Se orientó la elaboración del documento base y la presentación estructural de la Política Espacial Colombiana, incluyendo la justificación, los antecedentes, los ejes estratégicos y los mecanismos de implementación.
- Se prepararon insumos técnicos para la revisión inicial del documento en Word y para su presentación ante el Comité Técnico Nacional de Asuntos Espaciales.
- Se revisó y validó la coherencia del contenido con los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2026, los objetivos del CONPES 4069 de Política de Ciencias Tecnología e Innovación, y las directrices de la Política de Internacionalización del Conocimiento.

V. Socialización ante el Comité Técnico Nacional de Asuntos Espaciales

- Una vez estructurada la versión base del documento de política y su presentación, se gestionó la preparación y conducción de la sesión de socialización ante el Comité Técnico Nacional de Asuntos Espaciales, en la cual se expusieron los objetivos, alcance, estructura y ejes de trabajo de la política.
 - Se recibieron y sistematizaron las observaciones y comentarios y la actualización de los apartados correspondientes, asegurando la trazabilidad de los aportes y el cumplimiento de las etapas de revisión previstas en el cronograma del Viceministerio.
- **E. Resultados e impacto:**
- Se logró consolidar la estructura conceptual y técnica de la Política Espacial Colombiana, definiendo una hoja de ruta clara para el desarrollo del sector espacial en el país
 - Se establecieron lineamientos estratégicos que integran la observación satelital, las telecomunicaciones, la investigación científica, la innovación tecnológica y la cooperación internacional como pilares de la política.
 - Se fortaleció la articulación institucional entre las entidades del Estado que conforman la CCE y el Comité Técnico Nacional, garantizando la coherencia de las acciones y responsabilidades en el ámbito espacial.
 - Se posicionó la diplomacia científica y tecnológica como eje transversal, promoviendo la inserción de Colombia en redes internacionales de cooperación espacial y científica.
 - Se definieron mecanismos de gobernanza y gestión del conocimiento espacial, que permitirán avanzar hacia la creación de capacidades nacionales y la consolidación de Colombia como un actor estratégico en el escenario espacial latinoamericano.

Cabe destacar que se llevó a cabo una sesión interinstitucional en el marco de la Comisión Colombiana del Espacio, específicamente con la participación de los miembros del Comité Técnico de Asuntos Espaciales, como parte entre otros, de la preparación estratégica para la participación del Ministerio en la sesión plenaria que fue convocada para el día 30 de septiembre 2025.

6.1.3 Agenda Científica Antártica 2025- 2035

La formulación y actualización del documento de la Agenda Científica Antártica 2025 – 2035 tuvo como pilar fundamental, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el documento de agenda del 2014- 2035 y la Política de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM). Este documento está compuesto por un total de ocho áreas temáticas. Se desataca el trabajo coordinado del Ministerio, específicamente por el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, con apoyo técnico de la Dirección de Ciencia; y el Programa Antártico Colombiano (PAC) en la elaboración de este documento. Este proceso de actualización fue desarrollado en tres fases fundamentales, la primera, una fase diagnóstica y la segunda de consolidación propiamente del documento, y la tercera de socialización de la Agenda Científica.

Se destaca que, durante la Fase diagnóstica, se llevó a cabo la construcción y análisis preliminar de elementos base, la socialización de dichos elementos con expertos identificados para la etapa; y la aplicación de una encuesta orientada a identificar marcos y procesos necesarios para la actualización. Por su parte, durante las fases de consolidación y socialización, se realizó el análisis de los resultados de la encuesta, la elaboración de los documentos preliminares; la materialización de mesas de trabajo de discusión con expertos nacionales e internacionales, enfocada a la construcción de una nueva agenda.

Este ejercicio se realizó para cada área temática preexistente y para las nuevas áreas identificadas a partir de discusiones técnicas con el Programa Antártico Colombiano y el Equipo de Ambiente y Océanos de la Dirección de Ciencia. La participación incluyó 48 expertos convocados y el trabajo activo de 32 especialistas en las mesas de trabajo, entre ellos investigadores con experiencia antártica y otros con reconocida trayectoria nacional en investigación científica.

En tal sentido, se presentó la nueva propuesta de áreas temáticas de la Agenda Científica Antártica de Colombia, la cual está conformada por diez temáticas que orientarán el desarrollo de la investigación del país en esta región del planeta. La agenda está construida de manera transversal por dos ejes estratégicos, cuyo propósito es orientar y promover que todos los proyectos o iniciativas de investigación presentadas en el marco de las Expediciones Antárticas de Colombia contribuyan a estos elementos centrales de la agenda, siendo estos las Teleconexiones entre América del Sur y la Antártica y el Cambio ambiental global ([Anexo_6E1_Agenda_Cientifica_Antártica](#)). Desde el despacho Viceministerial se realizó la revisión final del documento previo de su envío al Programa Antártico Colombiano, y se efectuaron los ajustes finales correspondientes.

En total la Agenda Científica Antártica, está compuesta por diez (10), las cuales se pueden identificar en la imagen que se muestra a continuación. En color amarillo se indican las áreas existentes, y en color azul aquellas que han sido modificadas o incorporadas.



Se presenta a continuación una descripción de cada una de estas áreas con la finalidad de describir el alcance de cada una de ellas:

- Logística Antártica, se plantea como objetivo el desarrollo, sostenibilidad y resiliencia de las operaciones científicas en condiciones extremas, promoviendo soluciones eficientes mediante infraestructura y/o plataformas con bajo impacto ambiental en el continente.
- Geografía, Cartografía y Climatología, se definió como propósito avanzar en la caracterización física, geológica y climática del territorio antártico, así como en el desarrollo multitemporal de la geografía para el monitoreo de hielo, relieve y fondo marino. También busca integrar el análisis de la Antártica con la variabilidad climática regional y global.
- Hidrografía y Oceanografía, esta área propone el estudio fisicoquímico de las aguas antárticas y su vínculo con la criósfera, el análisis de la circulación oceánica y de los cuerpos de agua, y el avance en la comparación oceanográfica entre la Antártica y el Pacífico colombiano.

- d) Ecosistemas continentales, costeros y marinos, aborda el estudio sistemático de los ecosistemas antárticos y las relaciones bióticas y abióticas, la identificación de hábitats y la evaluación de los servicios ecosistémicos en distintos dominios de esta región. Asimismo, analizará los factores que afectan la funcionalidad ecológica, como el turismo, el transporte o la presencia de contaminantes.
- e) Diversidad Biológica y Adaptación, se contempla la caracterización taxonómica y genética de especies terrestres y marinas, el estudio de adaptaciones fisiológicas y evolutivas en condiciones extremas, así como el análisis de la conectividad genética y la vulnerabilidad biológica frente al cambio climático.
- f) Seguridad en las operaciones, se centra en la prevención y gestión de riesgos en operaciones terrestres, marítimas y aéreas, la creación de protocolos y sistemas de monitoreo de alerta temprana adaptados al entorno antártico, y la vinculación del desarrollo e investigación científica con la seguridad de las actividades nacionales en esta región.
- g) Ingenierías y Tecnologías Aplicadas, esta área se basa en el desarrollo de tecnologías sostenibles y autónomas para entornos antárticos extremos, en la optimización de procesos científicos y logísticos mediante soluciones innovadoras, así como en el fomento de capacidades nacionales y de cooperación interinstitucional en materia de tecnología polar.
- h) Ciencias del Espacio y Entorno Planetario, se basa en el estudio del entorno espacial, la atmósfera y la ionosfera sobre la Antártica, con la aplicación de tecnologías aeroespaciales para la observación y operación científica, así como la exploración de entornos análogos planetarios y el desarrollo de ciencia de frontera.
- i) Estudios de valoración y Aprovechamiento de los Recursos, promover la identificación de biomoléculas y compuestos bioactivos con potencial biotecnológico, el análisis del impacto ambiental sobre la resiliencia y funcionalidad de especies, y el estudio de mecanismos adaptativos y funcionalidad de ecosistemas para el uso de recursos.
- j) Ciencias Sociales y Humanas, se estableció como objetivo el análisis de la gobernanza y la diplomacia científica, así como de la cultura antártica a nivel nacional e internacional. También se promoverá la apropiación social del conocimiento mediante la educación y la participación pública, junto con la exploración artística y cultural como herramientas para interpretar, comunicar y resignificar la Antártica.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación participó en la sesión del Comité de Asuntos Antárticos realizado en las instalaciones del Servicio Geológico Colombiano realizado en el mes de julio de 2025, en donde se presentó la versión final de la Agenda Científica Antártica 2025-2035. Durante esta sesión los miembros de este exaltaron el trabajo conjunto realizado entre el Ministerio y el PAC, y solicitaron una ventana de tiempo para efectuar algunas observaciones adicionales. Esta coordinación quedó bajo la responsabilidad del PAC, y una vez cursada esta etapa final, se oficializó el compromiso de hacer entrega oficial de este documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El día 25 de agosto 2025 ([Anexo_6E2_Oficio_PAC_Mincieciencias](#)), desde el Programa Antártico Colombiano, remitió al Ministerio la versión final de la Agenda Científica Antártica 2025-2035, y solicitó un espacio con el Despacho Ministerial para hacer entrega formal de este documento a través de un sesión de socialización directa a la Ministra de esta cartera, con la finalidad de resolver potenciales inquietudes o ampliar la información que sea solicitada, destacando el trabajo conjunto entre las dos instituciones como respuesta al compromiso expresado durante la XI Expedición de Colombia a la Antártica en donde Minciencias participó en el primer trimestre 2025. Esta sesión se llevó durante la primera semana del mes de septiembre 2025. Como complemento a la información suministrada y la retroalimentación detallada proporcionada a la Dirección de

Ciencia, se adjunta carpeta **Anexo_6E3_Actualización_Agenda Científica** que contiene trazabilidad del proceso de formulación de la agenda.

De igual manera cabe destacar que el día 26 de septiembre 2025 (**Anexo_6E4_Memorando_Equipo_Océanos_Ambiente**), fue remitido a la Dirección de Ciencia un memorando de socialización de temas prioritarios asociados al Equipo de Océanos y Ambiente que hace parte de esta dependencia, proporcionando contexto detallado y los insumos correspondientes, para que en el caso en donde aplique, se continue con la materialización de las metas trazadas en este ámbito, dando continuidad al trabajo realizado desde el Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad () .

Con la finalidad de continuar con los excelentes resultados obtenidos gracias a la coordinación del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, y cada uno de los compromisos que fueron definidos en el marco de la participación del Ministerio en la XI Expedición de Colombia a la Antártica y cada una de las reuniones protocolarias efectuadas en el marco de esta comisión en coordinación con la Embajada de Colombia en Chile mediante agenda compartida de manera directa al Despacho Ministerial; desde el Viceministerio, como se mencionó anteriormente, se presentó una trazabilidad de los temas al equipo de la Dirección de Ciencia (en el marco de diferentes reuniones), y se envió un memorando compartiendo los puntos estratégicos, avances en la gestión de cada uno de los compromisos, avances e insumos para dar continuidad con cada una de las metas trazadas (**Anexo_6E4_Memorando_Equipo_Océanos_Ambiente**)

6.1.4 Agenda Océanos y Recursos Marino-Costeros

Desde el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad se proporcionó asesoría especializada, acompañamiento técnico y estratégico, como parte del proceso de revisión, ajuste y fortalecimiento de la Agenda Científica de Océanos y Recursos Hidrobiológicos, documento formulado inicialmente por el equipo de Océanos y Ambiente de la Dirección de Ciencia, y que fue reestructurado debido a las debilidades encontradas en la versión del documento que fue presentado al despacho Viceministerial. Luego de este proceso de consolidó una versión alineada en términos de forma y fondo con el carácter que debe incorporar un documento de esta naturaleza (**Anexo_6F1_Agenda_Océanos**).

Este proceso tuvo como objetivo consolidar una agenda científica nacional que refleje las prioridades del país en materia de investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas marinos, costeros y fluviales, en coherencia con los compromisos internacionales de sostenibilidad oceánica y las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. A continuación, se relaciona las actividades lideradas desde el Despacho Viceministerial. En la carpeta **Anexo_6F2_Formulación_Agenda_Océanos**, se comparte toda la trazabilidad del proceso con los insumos correspondientes.

I. Revisión técnica y conceptual del documento base

- Se realizó una evaluación integral del contenido técnico y estructural de la agenda, identificando vacíos, duplicidad y oportunidades de mejora tanto en la forma (redacción, estructura, coherencia narrativa) como en el fondo (alineación temática, pertinencia científica y política).
- Se emitieron observaciones técnicas precisas orientadas a fortalecer la coherencia interna del documento, mejorar la articulación entre los objetivos científicos y las prioridades estratégicas del Ministerio.

- Se revisaron los apartados relacionados con marco normativo, metodologías de priorización, ejes temáticos y líneas estratégicas de investigación, garantizando consistencia con las políticas de ciencia, tecnología e innovación en materia marina y costera.

II. Fortalecimiento de la coherencia técnica y estratégica

- Se incorporaron lineamientos que vinculan la agenda con compromisos internacionales de sostenibilidad oceánica, incluyendo el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (ONU-UNESCO), el convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 13 y 14).
- Se integraron los enfoques de bioeconomía, cambio climático, diplomacia científica, gobernanza oceánica y ciencia abierta, asegurando la transversalidad de los temas de sostenibilidad, innovación y cooperación internacional.
- Se reforzó la conexión entre los objetivos científicos y los desafíos globales en conservación marina, gestión pesquera sostenible, mitigación del cambio climático y aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos.

III. Articulación interinstitucional y alineación con políticas nacionales

- Se participó en espacios de concertación técnica con la Dirección de Ciencias y el equipo de Océanos y Ambiente, para discutir los ajustes propuestos y asegurar la integración de visiones complementarias.
- Se promovió la alineación del documento con instrumentos de planeación nacional como el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, la Política Nacional de Ciencias Abierta, la Estrategia Nacional de Bioeconomía y la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC).
- Se identificaron sinergias con la Agenda Científica Antártica 2025 – 2035 y otras iniciativas regionales en el marco del Decenio de los Océanos, fortaleciendo la coherencia de la acción científica del país en el ámbito marino y polar.

IV. Construcción de lineamientos y recomendaciones técnicas

- Se elaboraron propuestas de ajuste y redacción técnica para consolidar un lenguaje uniforme y científicamente riguroso, adecuado para su socialización nacional e internacional.
- Se propusieron indicadores y líneas de acción que permitan medir avances en la implementación de la agenda, con un enfoque basado en resultados y evidencia científica.
- Se incluyeron recomendaciones de gobernanza científica, orientadas a fortalecer los mecanismos de coordinación entre el Ministerio, las instituciones académicas, el sector productivo y las comunidades costeras.

V. Acompañamiento en la fase de socialización y revisión final

- Se apoyó en la organización y validación de insumos técnicos para la socialización de la agenda con los equipos internos del Ministerio y actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel).
- Se acompañó la preparación de resúmenes ejecutivos y presentaciones técnicas dirigidas a la alta dirección, para facilitar la toma de decisiones sobre la versión final del documento.

- Se brindó asesoría en la preparación de lineamientos para la implementación, garantizando que la agenda sirva como instrumento operativo para orientar convocatorias, proyectos de investigación y cooperación científica.

Resultados e impacto

- Se consolidó una versión técnica de la Agenda Científica de Océanos y Recursos Hidrobiológicos, con mayor coherencia conceptual, alineación institucional y pertinencia estratégica.
- Se integraron los principios de sostenibilidad, equidad y cooperación internacional, posicionando la agenda como referente para la acción científica marina de Colombia en la próxima década.
- Se reforzó el rol del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad como instancia articuladora de las agendas de investigación y planificación científica en ecosistemas marinos, costeros y fluviales.
- Se establecieron las bases para la implementación de una política científica marina articulada con la diplomacia climática y la bioeconomía, promoviendo la generación de conocimiento para la vida y la sostenibilidad oceánica.

Adicionalmente, se destaca la participación del despacho viceministerial en diferentes mesas de trabajo interinstitucional, así como cada una de las sesiones llevadas a cabo de manera interna.

6.1.5 Participación en CONPES

Desde el Viceministerio de Conocimiento Innovación y Productividad, se participó en diferentes procesos relacionados con la formulación y seguimiento de diferentes CONPES entre ellos, la Política para impulsar la vocación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (CONPES 4130)⁹ en donde se participó activamente en diferentes mesas de trabajo interinstitucional; y la Política Nacional de Industrialización (CONPES 4129)¹⁰. En la carpeta **Anexo_G_Avances_CONPES** se presenta información asociada a la participación del Viceministerio en estas iniciativas nacionales.

6.1.6 Convocatoria 969-2025. Convocatoria Océanos, Clima y Recursos Marino-Costeros

Desde el Viceministerio de Conocimiento de Innovación y Productividad, se realizó la coordinación de la consolidación de la convocatoria, elaborada desde la Dirección de Ciencia, y específicamente por la Dirección de Ciencia, a través de su equipo de Océanos y Ambiente. Esta convocatoria estuvo que tuvo como fecha de apertura el 16 de mayo 2025 y cierre 24 de septiembre 2025, fue enfocada en la conformación de un banco de proyectos elegibles para financiación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el Mar Caribe colombiano, con el propósito de consolidar la investigación en Océanos, Clima y Recursos Marino-Costeros, considerando un enfoque territorial integrando los ejes de desarrollo económico, social, ambiental y científico, alineado con la Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones (PIIOM) liderada por el Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación como cabeza del sector.

⁹ CONPES 4130. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4130.pdf>

¹⁰ CONPES 4129. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4129.pdf>

En total se recibieron siete propuestas, y luego del proceso de evaluación se logró la identificación de las 05 alianzas beneficiarias, conformadas por una alianza específica dirigida en fortalecer la cooperación entre la academia y la sociedad civil, los resultados finales se presentan de manera oficial en la página del Ministerio¹¹.

6.1.7 Convocatoria 960 y 964. Convocatoria Formación en Maestrías Pacífico Nariñense

La convocatoria 960¹² y 964¹³ fue coordinada desde el Viceministerio de Conocimiento Innovación y Productividad, con el apoyo de la Dirección de Ciencia y la Dirección de Vocaciones, y están dirigidas a la formación de docentes en maestrías de investigación científica vinculados a instituciones educativas pertenecientes a la subregión del Pacífico Sur que hace parte del Departamento de Nariño. La convocatoria 960 tuvo apertura el día 09 de agosto 2024 y una publicación de banco definitivo de elegibles el día 15 de enero 2025; mientras que la convocatoria 964, apertura el día 14 de marzo 2025 y publicación de banco definitivo de elegibles el día 15 de octubre 2025.

El alcance de la convocatoria estuvo dirigido a la conformación de un banco de candidatos elegibles de profesionales que trabajen o acrediten haber trabajado como docentes y/o directivos docentes en establecimientos educativos de las Subregiones del departamento de Nariño: Pacífico Sur (Francisco Pizarro y Tumaco), Telembí (Barbacoas, Magüí y Roberto Payán) y Sanquianga (El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara), para fomentar la investigación en el marco de la Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones, contribuyendo al cierre de brechas en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Dentro de los grandes retos alcanzados por el Viceministerio con el apoyo de la Dirección de Ciencia, fue el alcanzar la meta de 100 docentes trazadas, para lo cual fue necesario realizar un intenso llamado a los docentes pertenecientes a la región geográfica beneficiaria, siendo necesaria el desarrollo de actividades en el distrito de Tumaco (en una de ellas con la participación de la suscrita) con la participación de la institución académica en donde los docentes realizaron la formación, así como reuniones y comunicaciones de articulación efectuadas desde el Viceministerio a actores locales. Gracias a estas gestiones se cuenta a la fecha con un total de 84 beneficiarios, y se espera completar el cupo de 100 en una siguiente cohorte, siguiendo los lineamientos institucionales y en coherencia con la mira jurídica, técnica y administrativa.

6.1.8 Programa ColombIA Inteligente 2025

Esta convocatoria tiene como precedente la edición realizada en la vigencia 2024, denominada, “Convocatoria 950; ColombIA Inteligente: Desarrollo e implementación de soluciones mediante inteligencia artificial y ciencias del espacio para los territorios. La versión 2025, “Convocatoria 966¹⁴. Convocatoria Colombia

¹¹ Convocatoria Océanos, Clima y Recursos Marino Costeros_969-2025. <https://minciencias.gov.co/convocatorias/convocatoria-oceanos-clima-y-recursos-marino-costeros>

¹² Convocatoria 960. <https://minciencias.gov.co/convocatorias/convocatoria-para-la-formacion-docentes-en-maestrias-investigacion-cientifica-en-el>

¹³ Convocatoria 964. <https://minciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-formacion-en-maestrias-pacifico-narinense>

¹⁴ Convocatoria 966. <https://minciencias.gov.co/convocatorias/convocatoria-colombia-inteligente-ciencia-y-tecnologias-cuanticas-e-inteligencia>

Inteligente: Ciencia y Tecnologías Cuánticas e Inteligencia Artificial para los Territorios”, tuvo como fecha de apertura el día 25 de abril 2025, y publicación del banco definitivo y financiables de proyectos elegibles, originalmente definida para el día 15 de septiembre 2025. Esta convocatoria fue diseñada con dos líneas temáticas, una enfocada en proyectos relacionados directamente con la incorporación de la Inteligencia Artificial y una segunda, en el fortalecimiento de proyectos relacionados con Ciencia y Tecnologías Cuánticas. Técnicamente la convocatoria contó con la contribución técnica y administrativa de las dos direcciones adscritas al Viceministerio.

Desde el Viceministerio se aportó a la divulgación de la convocatoria y al fomento de la consolidación de alianzas estratégicas, considerando entre otros la particularidad de los Términos de referencia, que buscaba entre otros la articulación entre los actores de la cuádruple hélice, y en particular la articulación de la sociedad civil y la empresa privada, con la academia. Para este propósito, el Viceministerio lideró espacios de articulación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, materializando 02 eventos multitudinarios durante el primer semestre del año (uno en febrero y el segundo en abril; este segundo el lanzamiento propiamente de la convocatoria 966¹⁵), los cuales serán descriptos en la sesión 6.2.

6.1.9 Convocatoria 957 de Medición de Grupos e Investigadores.

La Convocatoria Nacional de Actualización y Transición para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTe¹⁶, (convocatoria 957), liderada por la Dirección de Ciencia, tuvo como fecha de apertura el día 18 de junio 2024, con fecha originalmente definida de cierre, 06 de diciembre 2024. Debido a la falla presentada en uno de los algoritmos clave en la medición, fue necesaria desplegar una contingencia que permitiera subsanar la novedad. Para ello, con las orientaciones de Despacho ministerial se planteo la conformación de un Grupo de Trabajo, liderado por el Ministerio, con la participación de las Instituciones de Educación Superior ([Anexo_6H1_Reporte_Convocatoria_957](#)).

La articulación y coordinación de este grupo de trabajo estuvo a cargo del despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, y gracias al esfuerzo conjunto con la Dirección de Ciencia (específicamente con el equipo de cienciometría), y el desarrollo de diferentes sesiones que contaron con la participación de 08 Instituciones de Educación Superior (IES), fue posible la definición de un cronograma de trabajo. Si bien esta estrategia se implementó en el marco de una situación no esperada, permitió que por primera vez el Ministerio y miembros de la Academia pudieran materializar un diálogo abierto frente al pasado, presente y futuro de la medición de grupo e investigadores, fomentando el fortalecimiento de la gobernanza entre actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en el país. Acorde a información publicada el día 02 de septiembre 2025, los resultados obtenidos, dieron alcance a las expectativas, logrando subsanar la novedad originalmente presentada y se espera con ello la publicación final de resultados el día 05 de diciembre 2025 acorde al cronograma actualizado y publicado mediante Adenda N°3 ([Anexo_6H2_Cronograma_Convocatoria_957](#)).

¹⁵ Lanzamiento convocatoria 966. https://www.minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-anuncia-su-nueva-convocatoria-en-inteligencia-artificial-y-ciencia-y

¹⁶ Convocatoria 957. <https://minciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-actualizacion-y-transicion-para-el-reconocimiento>

Este proceso contribuye al **Proceso de Modernización del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**, liderado por la Dirección de Ciencia, enfocados en impulsar la democratización del conocimiento científico y de manera simultanea el cierre de brechas promovidas por el actual Gobierno Nacional. Este proceso se encuentra compuesto por diferentes estrategias dentro de las cuales se encuentra la Implementación de la estrategia de participación ciudadana "Diálogos sobre retos y oportunidades territoriales para la Modernización del SNCTel; el Fortalecimiento del proceso de Homologación de Revistas Científicas Extranjeras; y por supuesto, la actualización del modelo de reconocimiento y medición de grupos e investigadores: ventana de género, ciencia abierta y apropiación social del conocimiento.

6.1.10 Programa Fondo de Investigación en Salud (FIS)

Durante el periodo de ejercicio del cargo de la suscrita se dio continuidad al proceso técnico, administrativo y jurídico asociado a la Convocatoria 949, enfocada a contribuir a la generación y/o fortalecimiento de las capacidades territoriales en salud, mediante el fomento de estrategias sectoriales e intersectoriales para el desarrollo, apropiación y/o validación de tecnologías en salud en Colombia con enfoque territorial y de diversidad. Desde el Viceministerio se realizó un continuo seguimiento no solo a la ejecución de los contratos relacionados a la convocatoria 949, sino además a aquellos programas seleccionados desde el rigor técnico, científico y estratégico que son financiados mediante asignación directa para la vigencia 2024 y 2025; previo desarrollo de Comité del Fondo de Investigación en Salud que cuenta con la participación del Ministerio de Ciencia, tecnología de Innovación y el Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual participa el Viceministerio de Conocimiento de Innovación y Productividad como delegado por parte del Despacho Ministerial. En la carpeta **Anexo_6I1_Seguimiento_Comités_FIS**, se presenta el seguimiento realizado a esta importante estrategia institucional.

En la carpeta **Anexo_6I2_Actas_Comités_FIS**, se encuentra la relación de las sesiones en las que participó el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, durante la vigencia 2024 y 2025. Desde el Viceministerio se apoya al seguimiento en la ejecución de los programas financiados mediante este importante fondo nacional, a la Dirección de Ciencia y la Dirección de Gestión de Recursos, desde donde se lleva a cabo la supervisión por parte del Ministerio de Ciencia.

Por otro lado, considerando la importancia de dar apertura a una convocatoria que contribuya a la Misión de Soberanía Sanitaria y Bienestar Social, durante el Comité Viceministerial realizado en julio 2025, la suscrita solicitó a la Dirección de Ciencia, realizar la propuesta de términos de referencia, con la finalidad de que manera oportuna se pudiera cursar los procesos de revisión y aval institucional, y con ello proceder al respectivo Comité FIS con el Ministerio de Salud para realizar las definiciones y toma de decisiones pertinentes.

6.1.11 Programa de Beneficios Tributarios

El Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, como parte del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT), ejerciendo la delegación de la presidencia por parte del Despacho Ministerial, contribuyó durante la vigencia del cargo a la definición de estrategias que impulsaran el fortalecimiento del

Programa. Recientemente, en el marco de estas sesiones del comité, aportó a la gestión de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación en calidad de Secretaría Técnica, y componente técnico desde su quehacer misional a la definición de los términos de referencia de la Convocatoria 970¹⁷, dirigida a la conformación de un listado de proyectos de I+D+i que puedan acceder a beneficios tributarios por inversión durante la vigencia 2025; así como además se colocaron en consideración los acuerdos 38 y 39. Esta convocatoria tuvo como fecha de apertura el día 08 de agosto 2025 y la fecha de cierre, originalmente definida, fue el día 16 de septiembre 2025.

Este año desde la Dirección Técnica, se logró la actualización del Documento de Tipologías de Proyectos de Carácter Científico, Tecnológico y de Innovación (versión 08), el cual es fundamental para la formulación de proyectos en CTel. Adicionalmente, se destaca la apertura de la convocatoria 968 de Ingresos No Constitutivos de Renta y/o Ganancia Ocasional, la cual busca beneficiar al personal científico que haya ejecutado actividades directas de carácter científico, tecnológico o de innovación, la cual recibió un total de 628 propuestas asociadas a la Política de Reindustrialización del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y las Políticas de Investigación e Innovación Orientada por Misiones (PIIOM); se habilitó la convocatoria 853 de ventanilla abierta enfocada a la exención de IVA.

Con miras al fortalecimiento del Programa de Beneficios Tributarios, y con la finalidad de acoger las recomendaciones proporcionadas en la vigencia anterior por CONFIS, fueron diseñadas dos encuestas clave: la primera para la medición de línea base enfocada en la toma de decisiones del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT), con respecto a la madurez del programa; y la segunda para la evaluación del impacto de los beneficios tributarios y su aporte a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En la carpeta **Anexo_J_Beneficios_Tributarios**, se relaciona entre otros, el seguimiento técnico y administrativo efectuado desde el Viceministerio, con el fin de avanzar en la materialización de las metas trazadas durante la presente vigencia. En esta línea, se recomienda dar continuidad a esta acción con la finalidad de dar alcance en especial a los compromisos establecidos con el sector privado a través de la gestión de recursos que permitan la financiación de nuevos proyectos de inversión, acorde a las recomendaciones proporcionadas por CONFIS en la vigencia anterior, asociadas con la evaluación de impacto.

Buscando fortalecer el debido seguimiento contractual, desde el punto de vista, técnico, administrativo y financiero, el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, desde el 2024 realizó la contratación de una profesional para realizar esta acción. Para la vigencia 2025, este contrato se consolidó a través del contrato 115-2025, con objeto contractual “Prestar a la entidad con plena autonomía técnica y administrativa servicios profesionales para brindar **apoyo en el fortalecimiento del programa de beneficios tributarios**, así como el seguimiento y apoyo a la supervisión de los convenios y contratos adscritos al Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad”.

¹⁷ Convocatoria 970. <https://minciencias.gov.co/convocatorias/convocatoria-970-para-la-conformacion-un-listado-proyectos-idi-que-aplican-beneficios>

6.1.12 Programa Jóvenes en Ciencia para la Paz

Desde el Viceministerio, se ha realizado un seguimiento permanente de los avances del Programa Jóvenes en Ciencia para la Paz, considerando cada uno de los capítulos implementados en el país. Como parte de seguimiento, se han efectuado no solo mesas de trabajo con el equipo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación desde donde se realiza la supervisión de cada uno de los convenios, sino además el desarrollo de mesas de trabajo de seguimiento y presenciales con las Cámaras de Comercio, como es el caso de la correspondiente al capítulo de Tumaco.

En los documentos **Anexo_6K1_Justificación_detallada_presupuesto_JCP_2025** y **Anexo_6K2_Justificación_JCP_2025**, se presenta información relacionada con las acciones de mejora realizadas al programa, con respecto a las vigencias actuales. De igual forma en la carpeta **Anexo_6K_Jovenes_Ciencia_Paz**, se incluye información del proceso de seguimiento realizado por parte de esta dependencia. Cabe destacar además que en la sesión realizada el día 02 de octubre 2025, liderada por el Viceministerio con la finalidad de conocer de primera mano los avances en los procesos contractuales, se solicitó una actualización del estado de cada uno de los convenios, y las gestiones correspondientes a la consolidación de nuevos capítulos.

6.1.13 Programa de Reconocimiento de Actores

Desde el Viceministerio se mantuvo de manera permanente la posibilidad para que, desde las Direcciones Técnicas, se realizará la inscripción en el comité viceministerial de la gestión de correspondiente al proceso de reconocimiento de actores, acorde a las tipologías asociadas a cada una de estas dependencias. De igual forma, se exhorto a las dependencias para que pudieran colocarse al día con las solicitudes allegadas a estas, con la finalidad de seguir avanzando en el fortalecimiento del sector, y adicionalmente prevenir posibles acciones administrativas debido al no cumplimiento de este proceso (**Anexo_6L_Comités_Viceministeriales**). Cabe destacar que cada uno de los Comités Viceministerial, además del acta de la sesión, cuentan con una grabación audiovisual (herramienta meet de google) avalada por los miembros y participantes invitados para fortalecer el detalle de la trazabilidad.

6.2 Diseño, Implementación y Evaluación de Estrategias y Mecanismos de Gobernanza

A continuación, se presentan las estrategias de Gobernanza lideradas desde el Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, articulada con las metas definidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, asociadas al Plan de Acción Institucional y el Plan Estratégico Institucional, en consonancia con la política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones. Para este fin se presentan estrategias de articulación con los actores del SNCTel materializadas, así como aquellas acciones de diplomacia científica consolidadas con la participación del Viceministerio.

6.2.1 Estrategias de Articulación con actores del SNCTel

Desde el Viceministerio de Conocimiento de Innovación y Productividad, se lideró el desarrollo de diferentes escenarios de articulación con los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación, logrando el fortalecimiento de la gobernanza y destacando el liderazgo del Ministerio de Ciencia, Tecnología de Innovación como cabeza del sector.

1. ENCUENTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOBRE USOS LÍCITOS DE HOJA DE COCA

Bogotá D.C., 06 y 07 de noviembre 2024.

Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante:
Rol VCIP: Organizador del evento

Alcance: El 6 y 7 de noviembre de 2024 se llevó a cabo el evento “Encuentro de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre usos lícitos de la hoja de coca: Paz y desarrollo para los territorios”. En este escenario se brindaron gestiones tanto en la preparación técnica como en la logística, asegurando que el encuentro contará con insumos de calidad y una organización adecuada.

El propósito del evento fue reconocer los avances científicos en torno a los usos lícitos de la hoja de coca, integrando los saberes locales de comunidades que han cultivado esta planta como parte de su identidad cultural y económica. La preparación de insumos permitió resaltar experiencias exitosas en bioproductos, farmacología y usos alternativos de la coca, enmarcados en un enfoque de bioeconomía y sostenibilidad.

Actividades realizadas:

- I. Planificación estratégica y coordinación interinstitucional
 - Elaboración de la hoja de ruta del evento en articulación con el Viceministerio, la Dirección de Bioeconomía y otras dependencias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - Coordinación con entidades nacionales (Ministerio de Justicia, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Cancillería, entre otras) para asegurar una mirada multisectorial sobre los usos lícitos de la hoja de coca.
 - Articulación con instituciones académicas, centros de investigación, comunidades campesinas e indígenas, y organizaciones internacionales vinculadas a la investigación de usos alternativos de la coca.
- II. Diseño metodológico y construcción de la agenda
 - Definición de los ejes temáticos del Encuentro: bioeconomía, farmacología, nutrición, agroindustria, transformación de productos derivados y marcos regulatorios.
 - Elaboración de la agenda académica y técnica, garantizando la inclusión de investigadores nacionales e internacionales, así como representantes de comunidades productoras.
 - Preparación de documentos de apoyo y fichas técnicas para la toma de decisiones del Viceministerio.
- III. Gestión logística y protocolaria

- Supervisión de la organización protocolaria en las sesiones de apertura y clausura, asegurando la participación de autoridades nacionales e invitados internacionales.
- Preparación de discursos, notas conceptuales e intervenciones del Viceministerio, con enfoque en ciencia, innovación y desarrollo productivo.
- Acompañamiento a delegaciones internacionales y actores estratégicos durante las mesas temáticas.

IV. Comunicación y visibilidad

- Elaboración de minutos y relatorías de cada mesa de trabajo, así como mensajes clave para posicionar la política de usos lícitos de la hoja de coca desde la CTel.

V. Seguimiento técnico y consolidación de resultados

- Sistematización de los aportes de las mesas de diálogo y talleres, con especial énfasis en iniciativas de investigación y desarrollo tecnológico.
- Identificación de oportunidades de proyectos de innovación productiva, bioeconomía y farmacología con base en la hoja de coca.

Acceso:

https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-lidera-el-encuentro-ciencia-tecnologia-e-innovacion-sobre-usos-licitos-la



2. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE BIODIVERSIDAD 2024 - COP 16

Cali., 01 octubre al 01 de noviembre de 2024.

Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: No Aplica

Rol VCIP: Participante

Alcance: Para la participación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad 2024 - COP 16. La preparación incluyó fichas técnicas, documentos de apoyo y orientaciones estratégicas que garantizaron la articulación del discurso nacional con las expectativas internacionales, posicionando la ciencia y la innovación como ejes centrales en la gestión de la biodiversidad.

Intervenciones:

Diálogo Intersectorial: Retos y oportunidades de financiamiento para la investigación marina en Colombia. Llevada a cabo el 21 de octubre de 2024 en el Auditorio Principal Centro Cultural - Cali. En este espacio con los insumos preparados, la viceministra presentó los avances del Programa Colombia Bio y del Plan Nacional de Expediciones Científicas Marinas (PNEC), destacando los más de 360 nuevos registros de especies, 22 especies endémicas y cerca de 18.000 registros genéticos incorporados a bases de datos globales.

Se plantearon propuestas de alianzas público-privadas, incentivos fiscales y creación de fondos mixtos de inversión para garantizar financiamiento sostenido de la investigación marina. **Impacto:** Se posicionó la necesidad de consolidar un ecosistema colaborativo Estado-empresa-academia-comunidades, asegurando continuidad de los proyectos. El Ministerio dejó instalado un mensaje de corresponsabilidad en la financiación, con énfasis en cooperación internacional y el papel de ONGs y fondos. Adicionalmente, se reforzó la relevancia de la investigación marina como motor de la bioeconomía, transición energética y conservación, alineada con las Políticas de Investigación e Innovación Orientada por Misiones (PIIOM).

Conversatorio: Protección del Patrimonio Sumergido – Galeón San José. Se resaltó la importancia de la nueva ley de Patrimonio Cultural Sumergido y los esfuerzos de MinCiencias para generar espacios de apropiación social de la ciencia, como el evento Campus 48: Explorando el Galeón San José, que involucró a más de 300 niños y jóvenes investigadores. **Impacto:** Se visibilizó el papel de la ciencia y la innovación en la gestión del patrimonio sumergido, no sólo como un tema cultural sino como un motor de educación, identidad nacional y desarrollo sostenible. Adicionalmente, se proyectó a Colombia como referente regional en integración de ciencia, historia y cultura para la gestión del patrimonio marino.

Foro Mujeres y Diversidades ECOVIDA – Economías para la vida. En este espacio la viceministra destacó los avances del Ministerio en programas como Orquídeas: Mujeres en la ciencia y Jóvenes en Ciencia para la Paz, así como la inclusión de perspectiva de género en las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones. Se Subrayó la necesidad de fortalecer la participación de mujeres en CTel, integrando saberes ancestrales y liderazgos en economía para la vida. **Impacto:** Se consolidó la visibilidad de mujeres científicas en escenarios internacionales de política y biodiversidad. Se reforzó el compromiso del Ministerio con la equidad de género en la ciencia como eje transversal a la bioeconomía, transición energética y soberanía alimentaria. La participación abrió oportunidades de articulación con redes regionales de mujeres y con organismos multilaterales.

La participación del Ministerio en la COP16 evidenció una estrategia integral que combinó:

- Diplomacia científica, al posicionar las misiones de ciencia, tecnología e innovación en espacios internacionales.
- Apropiación social del conocimiento, al vincular comunidades, mujeres, jóvenes e investigadores locales.
- Proyección internacional, asegurando el liderazgo de Colombia en la región en materia de biodiversidad, ciencia y género.

3. FORO ABIERTO DE CIENCIAS DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE – CILAC 2024

San Andrés Islas, 02 al 04 de Diciembre 2024.

Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante:

Rol VCIP: Co-organizador del evento

Alcance: El Foro de las Ciencias en América Latina y el Caribe - CILAC 2024 se consolidó como el principal espacio regional de intercambio en torno a ciencia, tecnología e innovación, reuniendo a expertos, académicos, representantes de organismos multilaterales y autoridades de América Latina y el Caribe. En este marco, desde el despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad se lideró la preparación y ejecución de las acciones necesarias para garantizar una participación sobresaliente de Colombia. El trabajo realizado se caracterizó por una gestión integral, que abarcó tanto las actividades de avanzada para la organización de la visita a la Reserva de Biosfera Seaflower con altas autoridades de la UNESCO, como la convocatoria estratégica a la comunidad civil, académica y privada de San Andrés Islas, con el fin de asegurar la asistencia adecuada y plural en los tres días del evento.

Como parte de la preparación, se realizaron mesas de trabajo lideradas por el Equipo de Internacionalización del Ministerio, en la que se definieron los paneles y espacios estratégicos de participación de la delegación colombiana. Gracias a este ejercicio de articulación, se garantizó que la viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad contará con una agenda técnica y política robusta, alineada a las prioridades nacionales y a los intereses multilaterales del país en materia de ciencia y diplomacia científica.

Actividades realizadas:

- I. Planificación estratégica y coordinación interinstitucional
 - Diseño de la hoja de ruta de participación de Colombia en el Foro CILAC 2024, asegurando alineación con la agenda nacional de CTel y las prioridades del Viceministerio.
 - Coordinación permanente con UNESCO, la Secretaría Técnica de CILAC y las autoridades locales de San Andrés Islas para la organización de la visita oficial a la Reserva Seaflower.
 - Gestión de espacios de articulación con universidades, centros de investigación y el sector privado para garantizar un público diverso y representativo durante las sesiones del Foro.
- II. Organización de paneles y participación ministerial
 - Elaboración de documentos conceptuales, discursos y fichas de contexto para las intervenciones de la ministra y la viceministra en los diferentes paneles y espacios de alto nivel.
 - Coordinación con equipos de protocolo y logística para garantizar la presencia efectiva de la delegación colombiana en los escenarios de discusión más relevantes.
- III. Preparación Panel: “Contribuciones desde la Ciencia, la Tecnología y la Innovación al conocimiento de los océanos: Colombia en la Antártida”.

La preparación y ejecución de este panel fue uno de los ejes centrales de la participación colombiana en el CILAC 2024. El proceso requirió una labor exhaustiva que comprendió la estructuración de la propuesta

temática, la identificación de panelistas y la coordinación logística. El panel se enmarcó en el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021 – 2030) de la UNESCO, así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 13, 14 y 17), y en la Política Nacional de Ciencia Abierta, destacando la importancia de la generación y democratización del conocimiento en torno a los ecosistemas australes, la biodiversidad marina y los efectos del cambio climático. Las gestiones realizadas para la composición del panel se basaron en criterios de trayectoria, experiencia comprobada en investigación antártica y capacidad de incidencia en la cooperación internacional. Entre los panelistas seleccionados se contó con:

- Dra. Patricia Miloslavich – Programa Antártico de Australia: Invitada internacional con amplia experiencia en investigación oceánica y polar, aportó la perspectiva comparada desde uno de los programas antárticos más consolidados del mundo, resaltando buenas prácticas de cooperación científica y transferencia de conocimiento.
- Capitán de Navío Julio Cristancho Rivera – Subsecretario de la Comisión Colombiana del Océano (CCO): Representó la articulación interinstitucional de Colombia en asuntos oceánicos y polares, destacando el papel de la CCO en la coordinación de políticas nacionales relacionadas con la investigación marítima y antártica.
- Embajador Luis Carlos Rodríguez Gutiérrez – Coordinador de Asuntos Marítimos y Aéreos, Ministerio de Relaciones Exteriores: Expuso la dimensión diplomática y política de la participación de Colombia en el Sistema del Tratado Antártico, reforzando el compromiso del país con la cooperación internacional y la protección del ecosistema antártico.
- Francisco Santa Cruz – Investigador del Departamento Científico, Instituto Antártico Chileno (INACH): Aportó la visión de Chile como socio estratégico en investigación antártica, compartiendo la experiencia del INACH en expediciones, cooperación científica regional y gestión de conocimiento aplicado al cambio climático.
- Diana María Quintana Saavedra – Asesora de Defensa, Dirección General Marítima (DIMAR): Presentó la trayectoria de DIMAR como entidad líder en la logística, seguridad y desarrollo de expediciones colombianas a la Antártida, subrayando los aportes técnicos y operacionales en la generación de datos científicos.
- Dr. Mario Hernán Londoño – Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: Referente académico que resaltó la importancia de la investigación independiente, el fortalecimiento de capacidades científicas nacionales y la formación de nuevas generaciones de investigadores en ciencias marinas y polares.

El panel permitió visibilizar los esfuerzos científicos, logísticos y diplomáticos de Colombia en la Antártica, consolidando a la ciencia como un eje estratégico en la agenda nacional e internacional. Los principales impactos fueron:

- a) Fortalecimiento de la cooperación internacional con países líderes en investigación antártica, como Chile y Australia.
- b) Establecimiento de compromisos de colaboración Binacional y Multilateral, orientados a integrar los resultados científicos en políticas y en negociaciones multilaterales
- c) Consolidación de la diplomacia científica: como herramienta para proyectar a Colombia en escenarios globales, reforzando el papel de Cancillería, CCO y Minciencias en el Sistema del Tratado Antártico.
- d) Generación de sinergias académicas que impulsan la formación de científicos jóvenes polar, la

protección de los océanos y el desarrollo sostenible, en línea con la Agenda 2030.

IV. Actividades de avanzada y logística de alto nivel

- Organización de la visita de autoridades de la UNESCO y de la delegación ministerial a la Reserva de Biosfera Seaflower, gestionando recorridos, encuentros técnicos y espacios de diálogo con comunidades locales.
- Acompañamiento en la gestión protocolaria de reuniones bilaterales y multilaterales en el marco del Foro.

V. Preparación y Organización de la Visita de Alto Nivel a la Reserva SeaFlower

- La visita oficial a la Reserva de Biósfera Seaflower, realizada en San Andrés Isla en diciembre de 2024, representó un momento estratégico para fortalecer la proyección internacional de Colombia en sostenibilidad oceánica y conservación de ecosistemas.
- Como asesora del despacho del Viceministerio, se coordinó la logística general de la visita, asegurando la participación de las altas autoridades de la UNESCO, la ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, delegados gubernamentales, actores comunitarios y autoridades locales de San Andrés.
- El recorrido incluyó lugares emblemáticos de valor cultural y ambiental, como la Primera Iglesia Bautista y el Parque Regional de Manglares Old Point. La agenda fue diseñada para reflejar la integración entre la historia cultural de las islas y los esfuerzos de conservación ambiental, resaltando el papel central de las comunidades raizales en la protección de su territorio y en la transmisión de saberes locales.
- Asimismo, se prepararon insumos técnicos y logísticos que permitieron contextualizar a los visitantes internacionales sobre la importancia de la Reserva Seaflower como patrimonio ambiental y cultural de la humanidad. Se destacaron iniciativas de investigación adelantadas en la zona y el trabajo interinstitucional orientado a garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas marinos y costeros.

VI. Convocatoria y vinculación de actores estratégicos

- Convocatoria dirigida a universidades, colegios, líderes sociales, cámaras de comercio y empresarios locales para fomentar la participación de la comunidad civil, académica y privada de San Andrés Islas en el evento.
- Coordinación de agendas con actores comunitarios y representantes de pueblos raizales, garantizando su inclusión en los espacios de diálogo sobre océanos, sostenibilidad e innovación.
- Difusión de la agenda del Foro a través de canales institucionales, generando interés y asistencia durante los tres días del evento.

VII. Producción técnica y comunicación institucional

- Elaboración de relatorías de las sesiones en las que participó la delegación colombiana, destacando los aportes y compromisos alcanzados.
- Preparación de insumos de comunicación institucional y mensajes clave para la visibilización de la participación de Colombia en medios nacionales e internacionales.
- Sistematización de aprendizajes y recomendaciones que servirán como base para fortalecer la

diplomacia científica y la proyección internacional del país en escenarios multilaterales.

Resultados e Impacto: Gracias al trabajo articulado, el Ministerio logró consolidar su liderazgo regional en temas de océanos, investigación polar, ciencia abierta y cooperación internacional. La sesión temática organizada por el Viceministerio permitió visibilizar los avances del país en la Antártida y fortalecer la narrativa de Colombia como actor relevante en la protección de ecosistemas marinos y polares.

La visita a la Reserva Seaflower con UNESCO y la activa participación de la comunidad académica y civil de San Andrés reflejaron el compromiso de llevar la ciencia a los territorios y de integrar múltiples voces en la discusión sobre sostenibilidad y desarrollo. Además, las gestiones realizadas abrieron nuevas oportunidades de cooperación internacional y reforzaron la posición del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como referente en la agenda regional de CTel.

Acceso:https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/universidades-en-colombia-fortalecen-su-investigacion-gracias-al-nuevo-convenio

4. BALANCE DE GESTIÓN SANTA MARTA 2024

Santa Marta, 18 diciembre 2024.

Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante:

Rol VCIP: Organizador del evento

Alcance: El Balance de Gestión Ministerial en Santa Marta 2024 se constituyó en un espacio de rendición de cuentas que reunió a más de 100 asistentes, incluyendo académicos, autoridades locales, representantes del sector productivo, organizaciones de la sociedad civil, docentes, investigadores y estudiantes. El evento permitió exponer los logros alcanzados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación durante el último año y resaltar cómo las políticas de CTel contribuyen al desarrollo local y regional.

Como asesora del despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, se lideraron y acompañaron diferentes procesos que garantizaron el éxito de la jornada, desde la convocatoria y logística, hasta la preparación de insumos técnicos y discursivos para la viceministra y la delegación ministerial.

Actividades realizadas:

I. Convocatoria y articulación de actores

- Se realizó un trabajo previo de convocatoria directa mediante llamadas, envío de correos y oficios oficiales a diversos sectores: sociedad civil, sector privado, instituciones académicas, docentes, estudiantes, investigadores y personas de interés en la región Caribe.
- Esta labor buscó garantizar una participación amplia, representativa y plural, generando un ambiente propicio para la rendición de cuentas y el diálogo ciudadano.

II. Actividades de avanzada en Santa Marta

- Los días 16 y 17 de diciembre de 2024 se realizó una avanzada logística y técnica en Santa Marta, lo que permitió coordinar directamente con la Universidad del Magdalena, sede principal del evento.

- En esta avanzada se gestionaron temas clave como: disponibilidad de espacios, alistamiento de recursos técnicos, definición del público objetivo y vinculación de entidades estratégicas del departamento del Magdalena.
 - Se revisaron de manera anticipada los requerimientos de protocolo, logística y soporte técnico para garantizar que el evento transcurrió sin contratiempos.
- III. Preparación de insumos técnicos y discursivos
- Se consolidaron presentaciones técnicas, fichas informativas y discursos de intervención que respaldaron la exposición de la viceministra y del equipo ministerial.
 - Estos insumos se elaboraron con un enfoque de claridad, orden y alineación con los objetivos institucionales, resaltando tanto los logros alcanzados como las proyecciones de política pública en CTel.
 - Se brindó acompañamiento en la revisión, ajuste y validación de los materiales, asegurando que la información se adaptara a los distintos públicos asistentes.
- IV. Gestión logística y protocolaria
- Coordinación con la Universidad del Magdalena para garantizar un espacio adecuado en términos de capacidad, visibilidad y accesibilidad.
 - Supervisión de la agenda protocolaria, orden de intervención de invitados y disposición de los escenarios de presentación.
 - Gestión con entidades clave del Magdalena para asegurar su presencia y participación en el evento.
- V. Ejecución y acompañamiento durante el evento
- Apoyo a la viceministra durante el desarrollo del evento, asegurando el cumplimiento de la agenda previamente establecida.
 - Acompañamiento en la interlocución con actores locales, académicos y representantes de la sociedad civil.
 - Recolección de insumos de retroalimentación por parte de los asistentes, que sirvieron para fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas.

Resultados e Impacto:

- Se logró una participación plural y representativa, con más de 100 asistentes de distintos sectores.
- El evento permitió visibilizar proyectos locales de investigación y abrir un espacio de diálogo constructivo sobre el papel de la ciencia y la innovación en la transformación de los territorios.
- Se consolidó la articulación con actores del Caribe colombiano, quienes destacaron la importancia de la CTel para el desarrollo sostenible y la competitividad regional.
- El ejercicio reafirmó el compromiso del Ministerio con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, fortaleciendo la confianza pública en las políticas de CTel.

Soprote documental:

https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/bogota-18-diciembre-2024-minciencias-balance-gestion-2024

5. JORNADAS INSTITUCIONALES DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA COLOMBIA–FRANCIA

Bogotá D.C., 9 y 10 de octubre de 2024

Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante:

Rol VCIP: Co-organizador del evento

Embajada de Francia

Alcance: Se desarrollaron las Jornadas Institucionales de Cooperación Científica entre Colombia y Francia, fue un espacio organizado con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en donde, se reunieron investigadores, científicos, profesores, estudiantes, empresarios y toda la sociedad civil, para dialogar sobre los grandes desafíos de nuestro mundo, repensar el papel de la ciencia en las discusiones y la acción, e incorporar la cooperación científica entre Francia-Colombia.

En este espacio se abordaron temas variados: desde el medio ambiente hasta el papel de la ciencia en la construcción de la paz; y nutrir con sus aportes la investigación en ambos países.

Actividades realizadas:

- I. Planificación estratégica y coordinación interinstitucional
 - Diseño de la hoja de ruta para la organización del evento en articulación con la Embajada de Francia en Colombia y las instituciones de educación superior participantes.
 - Coordinación con las direcciones técnicas del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad para garantizar la alineación del evento con las prioridades de política pública en CTel.
 - Articulación con contrapartes francesas (Universités France, embajada, agregaduría científica) para asegurar la pertinencia de las mesas de trabajo y ejes temáticos.
- II. Diseño metodológico y construcción de agenda
 - Estructuración del programa académico en conjunto con los equipos de cooperación internacional, identificando áreas prioritarias de cooperación (biodiversidad, transición energética, ciencias sociales, inteligencia artificial, entre otras).
 - Definición de la metodología de las mesas redondas y talleres, priorizando el intercambio de experiencias y la identificación de proyectos de investigación conjunta.
 - Elaboración de la agenda oficial y revisión de contenidos técnicos para los documentos de apoyo del Viceministerio.
- III. Gestión logística y protocolaria
 - Coordinación de espacios físicos y virtuales para el desarrollo del evento, asegurando accesibilidad y calidad técnica.
 - Apoyo en la organización protocolaria de las sesiones de apertura y clausura, con participación de ministros, viceministros y delegados internacionales.
 - Supervisión de aspectos logísticos: acreditaciones, material de divulgación, registro de participantes y seguimiento al cumplimiento del cronograma.
- IV. Relaciones internacionales y diplomacia científica
 - Facilitación de la interlocución entre autoridades colombianas y francesas, fortaleciendo vínculos de

- confianza y cooperación académica.
- Apoyo en la preparación de discursos, mensajes institucionales y notas técnicas para intervenciones del Viceministerio.
 - Acompañamiento a las delegaciones en las mesas temáticas y actividades de networking científico.
- V. Comunicación y visibilidad del evento
- Difusión de la agenda en canales institucionales y apoyo en la cobertura de las sesiones (minutas, relatorías y mensajes clave).
 - Seguimiento al registro y encuestas de satisfacción de los asistentes a través de la plataforma de inscripción y evaluación en línea
- VI. Seguimiento técnico y resultados
- Consolidación de relatorías de las mesas de trabajo con insumos de investigadores y delegados.
 - Identificación de propuestas de proyectos binacionales y oportunidades de cooperación científica priorizadas en las jornadas.
 - Elaboración de un documento de recomendaciones y aprendizajes para fortalecer la diplomacia científica entre Colombia y Francia.

Resultados e Impacto:

Uno de los resultados más importantes fue el fortalecimiento de la relación entre universidades, centros de investigación y entidades gubernamentales, que permitió establecer acuerdos iniciales para proyectos conjuntos. Este ejercicio no solo fortaleció los lazos científicos entre ambos países, sino que también posicionó a Colombia como un socio estratégico en la región.

El liderazgo en la organización de este encuentro garantizó que la participación ministerial se desarrollara de manera estratégica, logrando que las intervenciones resaltaron la apuesta nacional por la internacionalización de la ciencia y la consolidación de una política exterior en innovación.

7. COLOQUIO COLOMBIA EN LA ANTÁRTIDA

Bogotá D.C., Pendiente Confirmación fecha

Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante:

Rol VCIP: Organizador del evento

Alcance:

En el marco de la diplomacia científica y climática, se participó activamente en el proceso de planeación y preparación del “Coloquio “Colombia en la Antártica: Investigación Científica para la vida y la Paz”, un espacio de alto nivel académico y político propuesto conjuntamente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Cancillería y la Comisión Colombiana del Océano (CCO), con el propósito de visibilizar los avances del país en investigación polar y fortalecer su posicionamiento internacional dentro del Sistema del Tratado Antártico.

Este evento, concebido como un hito estratégico en la trayectoria antártica de Colombia, busca presentar los resultados científicos obtenidos en las expediciones, socializar la participación del país en instancias multilaterales (como la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), el Comité para la Protección Medio

Ambiental (CPA) el Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR) y el Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP)), y proyectar la visión nacional hacia la Agenda Científica Antártica 2025 – 2035

Actividades realizadas:

A continuación, se relaciona las gestiones y avances que se han venido adelantando para la construcción, coordinación y definición de temas de interés para el ministerio, que se estarán socializando en el Coloquio:

I. Coordinación estratégica y articulación interinstitucional

- Participación en las mesas de planificación interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión Colombiana del Océano bajo su Programa Antártico Colombiano (PAC), para definir el alcance, los objetivos y la estructura del Coloquio.
- Se brindó apoyo en la formulación del documento base del evento, incorporando los componentes de diplomacia científica, justicia climática y soberanía del conocimiento.
- Se acompañó la articulación con embajadas, universidades, centros de investigación y entidades gubernamentales interesadas en la cooperación polar (Chile, Australia, Rusia, Francia y China).
- Se realizó seguimiento a la inclusión de los ejes temáticos prioritarios: cambio climático, gobernanza oceánica, ciencia abierta, equidad, cooperación Sur-Sur y formación de talento humano con enfoque climático.

II. Preparación Técnica y conceptual del Evento

- Se organizó y gestionó la construcción de la Agenda Científica Antártica 2025 – 2035 como instrumento de planificación en materia de investigación polar, asegurando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
- Se elaboraron insumos conceptuales y técnicos para las intervenciones de la ministra y viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, destacando los logros alcanzados por Colombia en la 11^a Expedición Científica Antártica y los resultados de las reuniones internacionales del Tratado Antártico.
- Se coordinó la preparación de los lineamientos técnicos que orientarán la participación institucional en el Coloquio, garantizando coherencia entre los mensajes institucionales y los objetivos científicos.

III. Definición de la Agenda académica y los paneles temáticos

A partir de la propuesta técnica, se contribuyó en la definición de los paneles y mesas de discusión, asegurando un equilibrio entre la ciencia, la política pública y la diplomacia internacional:

- Panel 1. Colombia en la gobernanza climática global: balance de la participación en RCTA-CPA, rol de SCAR y proyección hacia mecanismos de cooperación multilateral.
- Panel 2. Proyecciones y alianzas para el futuro climático de Colombia: formación de capacidades, alianzas científicas, justicia climática y ciencia abierta.
- Panel 3. Ciencia en la Antártica: termómetro del planeta: presentación de resultados científicos de las expediciones, con énfasis en ecosistemas, atmósfera, criósfera y cambio climático.

Se coordinó la identificación y selección de panelistas nacionales e internacionales de alto nivel, entre ellos:

- Expertos de la Comisión Colombiana del Océano, Cancillería, IDEAM, Servicio Geológico Colombiano y centros de investigación antártica extranjeros.

- Representantes académicos de universidades públicas y privadas con experiencia en investigación polar (Universidad Nacional, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad de los Andes).
- Delegados del SCAR y COMNAP como invitados especiales.

IV. Gestión logística y de comunicaciones

- Apoyo en la planificación logística del evento, propuesto en modalidad híbrida (presencial en Bogotá y transmisión virtual).
- Coordinación con las áreas de protocolo y comunicaciones del Ministerio para el diseño de piezas gráficas, estrategias de divulgación y notas de prensa.
- Revisión y acompañamiento en la convocatoria dirigida a la comunidad científica, autoridades, estudiantes y medios de comunicación, asegurando una amplia participación.

V. Acompañamiento a la diplomacia científica

- Elaboración de documentos técnicos de posicionamiento sobre la participación de Colombia en los foros internacionales del Sistema del Tratado Antártico.
- Preparación de mensajes institucionales de alto nivel, orientados a fortalecer la visibilidad de Colombia como actor comprometido con la cooperación internacional y la protección de los ecosistemas polares.
- Acompañamiento al viceministerio en la coordinación de contenidos estratégicos con el componente internacional de Minciencias y con la Dirección de Asuntos Polares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resultados e impacto

- Se consolidó una hoja de ruta interinstitucional para la organización del Coloquio, articulando a los principales actores nacionales e internacionales vinculados al Programa Antártico Colombiano.
- Se fortaleció la diplomacia científica de Colombia, proyectando su liderazgo regional en investigación polar y cooperación climática.
- Se definió la estructura conceptual para la presentación oficial de la Agenda Científica Antártica 2025 – 2035, como instrumento rector para la planificación de la ciencia polar.
- Se promovió la integración entre ciencia, política y sociedad, garantizando que el Coloquio no solo sea un espacio académico, sino también un escenario de diálogo para la construcción de políticas públicas basadas en evidencia científica.
- Se reforzó la imagen del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como líder en la promoción de la ciencia para la vida, en coherencia con los compromisos de sostenibilidad y justicia climática del país.
- El pasado 30 de septiembre se realizó una mesa entre el equipo de Ambiente y Océanos de la dirección de ciencias, con el fin de que desde la misionalidad del equipo y de la dirección liderarán y continuarán las gestiones realizadas desde el VCIP, para la definición y coordinación del evento.

8. CUMBRE LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE EN CIENCIA Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS

Bogotá D.C., Pendiente

Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: 400

Rol VCIP: Organizador del evento

Toda la gestión realizada se presenta en el siguiente acceso y fueron sumistrados un total de 04 informes relacionados con esta gestión de coordinación liderada desde el Viceministerio:

<https://drive.google.com/drive/folders/1o-iHWsG09ua98LeHk-PQx11KvjvLLA5B>

ÍTEM	ESCENARIO DE ARTICULACIÓN
9	<p>LANZAMIENTO CONVOCATORIA SENAINNOVA Ipiales, 24 de enero 2025.</p> <p>Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participantes: 1500 personas Rol VCIP: Organizador del evento</p> <p>https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/mas-1500-personas-participaron-en-el-lanzamiento-la-convocatoria-sena-innova-2025-en</p>
10	<p>ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL, TECNOLOGÍAS AEROESPACIALES Y PERCEPCIÓN REMOTA Bogotá D.C., 08 de julio 2024.</p> <p>Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: 400 personas Rol VCIP: Organizador del evento</p> <p>Acceso: https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-invita-al-encuentro-investigacion-fundamental-tecnologias-aeroespaciales</p>
11	<p>SOCIALIZACIÓN CONVOCATORIA 957: MUJERES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS Bogotá D.C. julio 2024.</p> <p>Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: Rol VCIP: Organizador del evento</p>
12	<p>SOCIALIZACIÓN CONVOCATORIA 957: VICERRECTORES Y DIRECTIVOS UNIVERSIDADES Bogotá D.C., 19 de julio 2024.</p> <p>Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: 70 Rol VCIP: Organizador del evento</p> <p>https://ascun.org.co/noticias-ascun/instituciones-de-educacion-superior-se-unen-para-fortalecer-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion-en-colombia/</p>
13	LANZAMIENTO CONVOCATORIA 960 MAESTRÍAS EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA

ÍTEM	ESCENARIO DE ARTICULACIÓN
	<p style="text-align: center;">DOCENTES DEL PACÍFICO NARIÑENSE Tumaco., 29 de julio 2024. Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: 300 personas Rol VCIP: Organizador del evento https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-lanza-convocatoria-maestrias-investigacion-cientifica-para-docentes-del</p>
14	<p style="text-align: center;">DIÁLOGOS DESDE LA ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA SOBRE EL GALEÓN SAN JOSÉ. EN EL MARCO DE CAMPUS 48 Cartagena., 01 agosto de 2024. Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: 150 Rol VCIP: Organizador del evento</p>
15	<p style="text-align: center;">RENDICIÓN DE CUENTAS BOGOTÁ 2024 Cartagena., 30 agosto de 2024. Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: 300 Rol VCIP: Organizador del evento</p>
16	<p style="text-align: center;">DIÁLOGO INTERSECTORIAL: CIENCIA DE CARA AL MAR Seminario Nacional de Ciencias del Mar 2024. Santa Marta., 12 septiembre de 2024. Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: Rol VCIP: Organizador del evento https://participa.minciencias.gov.co/encuesta/index.php/974699?newtest=Y&lang=es-CO https://www.opinioncaribe.com/2024/09/15/el-oceano-fue-tema-central-de-dialogo-intersectorial-de-senalmar-en-unimagdalena/</p>
17	<p style="text-align: center;">MESA TÉCNICA DE ALTO NIVEL ANTÁRTIDA. Seminario Nacional de Ciencias del Mar 2024. Cartagena., 13 de septiembre de 2024. Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: Rol VCIP: Organizador del evento</p>
18	<p style="text-align: center;">CONSORCIO COLOMBIA 2024 Bogotá D.C., 28 de Diciembre 2024. Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: Rol VCIP: Organizador del evento https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/universidades-en-colombia-fortalecen-su-investigacion-gracias-al-nuevo-convenio https://www.facebook.com/MincienciasCo/posts/hoy-se-firm%C3%B3-el-convenio-especial-de-cooperaci%C3%B3n-entre-minciencias-asociaci%C3%B3n-co/1012980424203397/</p>

ÍTEM	ESCENARIO DE ARTICULACIÓN
19	<p>EVENTO DE LANZAMIENTO AÑO DE LAS CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS Bogotá D.C., 24 de febrero 2025 Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: 400 personas Rol VCIP: Organizador del evento https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-anuncio-una-inversion-mas-63-mil-millones-para-fortalecer-la</p>
20	<p>EVENTO DE LANZAMIENTO AÑO DE LAS CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS Bogotá D.C., 24 de febrero 2025 Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: Rol VCIP: Organizador del evento https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-anuncio-una-inversion-mas-63-mil-millones-para-fortalecer-la</p>
21	<p>LANZAMIENTO CONVOCATORIA 966. COLOMBIA INTELIGENTE IA Y CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS Bogotá D.C., 29 de abril 2025. Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: 400 personas Rol VCIP: Organizador del evento https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-anuncia-su-nueva-convocatoria-en-inteligencia-artificial-y-ciencia-y</p>
22	<p>FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ - FILBO 2025 Bogotá D.C., 21 abril al 04 de mayo 2025. Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: No Aplica Rol VCIP: Organizador del evento https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-en-la-filbo-2025-ciencia-que-transforma-escucha-y-dialoga</p>
23	<p>CLACSO 2025 Bogotá D.C., 09 al 12 de junio 2025. Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: No Aplica Rol VCIP: Organizador del evento https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-se-suma-en-la-x-conferencia-latinoamericana-y-caribena-ciencias-sociales</p>
24	<p>MESA DE TRABAJO SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERÍA Y COLEGIO MÁXIMO DE LA ACADEMIAS DE COLOMBIA Bogotá D.C., 09 al 12 de junio 2025. Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: 30 personas Rol VCIP: Organizador del evento</p>

ÍTEM	ESCENARIO DE ARTICULACIÓN
25	<p>LANZAMIENTO CONVOCATORIA OCÉANOS, CLIMA Y RECURSOS MARINO-COSTEROS Bogotá D.C., Junio 2025.</p> <p>Actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Participante: 200 personas Rol VCIP: Participante del evento</p>

6.2.2 Diplomacia Científica

a. XI Expedición Científica de Colombia a la Antártida

Desde el Viceministerio se realizaron coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Programa Antártico Colombiano (PAC), como resultado, se logró que la Ministra participara como Jefe de la Delegación de Colombia ante la visita de alto nivel en Chile y Antártica, organizada por la Embajada de Colombia en Chile y coordinada por el PAC para la visita a la Antártica. Se gestionó la reunión con el IFOP y asuntos de carácter logístico como justificación de la comisión, estadía y movilidad para los primeros días de la Ministra, también se realizaron fichas técnicas y anexos para cada una de las reuniones organizadas con actores como: IFOP, INACH, Universidad de Magallanes y la visita a la Estación Científica Chilena, acorde con la agenda establecida por la Embajada de Colombia en Chile, recibida por despacho de la Ministra en el marco de su coordinación directa con la Embajada de Colombia en Chile.

Adicionalmente, se coordinó la obtención de material audiovisual y se apoyó al equipo de comunicaciones para el desarrollo de material presente en las redes sociales y entrevistas, acorde con las coordinaciones desarrolladas por el equipo de comunicaciones y despacho; asimismo, desde el Viceministerio se coordinaron entrevistas y espacios de impacto en espacios estratégicos como el canal de Presidencia “Entérese del Cambio”. Por otra parte, bajo el liderazgo del Despacho de la Ministra, el equipo del Vice-ministerio participó en la reunión bilateral con Rusia, como estrategia fundamental para el proceso que desarrollar el país para ser miembros consultivo del Sistema del Tratado Antártico, en este espacio se desarrolló un compromiso en la promoción de la cooperación antártica liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. También, se presentaron comentarios al proceso de actualización de los documentos rectores del PAC, para la promoción de la coordinación interinstitucional, así como los objetivos y proyecciones del país. Finalmente, se recibió la invitación a participar en la sesión del CTN- Asuntos Antárticos dirigida a la Ministra y la cual fue radicada en atención al ciudadano del Ministerio.

b. RCTA. Reunión Consultiva del Tratado Antártico

Colombia participó en la 47^a Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) y 27º Comité de Protección Ambiental (CPA), que se llevó a cabo en Milán, desde el 23 de junio hasta el 3 de julio, con una delegación integrada por representantes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión Colombiana del Océano y la Dirección del Programa Antártico Colombiano.

Esta participación fue una oportunidad para consolidar avances institucionales, promover alianzas de cooperación internacional y posicionar a Colombia como un actor regional relevante en la agenda antártica global. La apuesta nacional por una ciencia antártica se enmarca en la política “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Al fortalecer la diplomacia científica en la Antártica, incentivar el intercambio de información, así como facilitar la transferencia tecnológica y capacidades. Ver mas información en el archivo [Anexo_20250008435M_Asuntos Antárticos y Océanos](#).

c. Conferencia de Ciencia, Innovación y TIC de la CEPAL

Desde VCIP se coordinó la participación de la Dirección de Ciencias y la oficina de internacionalización, sobre la primera reunión del Grupo de Trabajo de Salud. Adicionalmente, en coordinación con internacionalización se ha analizado la necesidad de conocer el estado actual de la participación del Ministerio, liderado por internacionalización el año pasado, para seguir avanzando en el tema.

d. Otras estratégicas de cooperación

1	<p>Memorando de Entendimiento con Australia</p> <p>En 2024, desde el Viceministerio se lideró la reunión con la Embajadora de Australia en Colombia, mediante la cual, se coordinó la participación de una experta en asuntos antárticos en sesión de CILAC y analizar espacios de cooperación en programas como Mujeres Orquídeas. Asimismo, participó en la celebración de las relaciones bilaterales de los 50 años, teniendo como resultado una comunicación más cercana y futura reunión con la persona encargada directamente del Memorando en Australia, al respecto, en la última reunión bilateral con este país, celebrada en febrero de este año, se acordó que Australia revisaría internamente posibles expertos para participar en el Encuentro Internacional de Ciencias Cuánticas y presentará en consideración del Ministerio, una hoja de ruta para la implementación del Memorando de Entendimiento.</p>
2	<p>Memorando KTH: En noviembre de 2024, el Viceministerio remitió los comentarios desde perspectiva jurídica e internacional al Memorando de Entendimiento remitido por internacionalización. En 2025 el Viceministerio y la Dirección de Ciencias, participaron de las mesas bilaterales entre Suecia y Colombia, en este espacio se comunicó sobre Memorando de Entendimiento con KTH que venía trabajando internacionalización desde el año pasado. En el marco de la reunión de Cancilleres, se informó que se está trabajando para la firma de este. En cuanto a la coordinación interna, se solicitó a la Dirección de Vocaciones y Formación, revisar el documento con los últimos comentarios recibidos por parte de KTH a internacionalización en 2024, los cuales remitieron modificaciones. En enero, se remitió el proceso a internacionalización, no obstante, teniendo en cuenta el compromiso en las mesas bilaterales, el proceso se volvió a retomar por parte del VCIP, a inicios de febrero, nuestra gestión fue revisar la última versión que</p>

	tenía internacionalización del memorando en español, complementar la versión en inglés, consultar a internacionalización si ambos estaban bien redactados y volver a enviar a las direcciones de ambos viceministerios, con el propósito se pudieran recibir los comentarios técnicos del documento. Al respecto recibimos los comentarios de DDTI en la última semana de febrero.
3	Gestión Agencia Internacional de Cooperación de Corea - KOICA Se desarrollaron coordinaciones para una reunión con KOICA, en la cual participó despacho de la Ministra, VCIP e internacionalización. En este espacio se llegó a las siguientes conclusiones: Intercambio de información del proyecto de AI y centro de datos liderado por Colombia y el Ministerio, se identifican en común como temáticas prioritarias: los ecosistemas marino costeros, conservación de la biodiversidad y cambio climático; interés en compartir información sobre las capacidades nacionales en ciencia y tecnología en algunas áreas de relevancia; cómo posible campo de trabajo se identifica el intercambio de experiencias y intercambio de expertos en campos de R&D; participación en el taller de convocatoria de proyectos de KOICA para un potencial PDC de parte de MinCiencias. Por parte de KOICA, se encuentran a la espera de información por parte del Ministerio, con el propósito de avanzar en la posibilidad de un proyecto de cooperación, el cual se debe realizar en compañía de APC más adelante.
4	OBREAL En 2024, la Viceministra lideró la reunión con OBREAL y ASCUN, para el desarrollo del tercer diálogo interregional, como resultado se gestionó un espacio en CILAC para que se pudiera hablar de la importancia del tercer diálogo, este espacio fue liderado por internacionalización con el apoyo de VCIP. Adicionalmente, se realizaron reuniones técnicas con OBREAL, ASCUN, Vicepresidencia y Ministerio de Educación; en este marco VCIP recomendó a internacionalización empezar a tener en cuenta a Cancillería en estos espacios. Adicionalmente, OBREAL remitió una estrategia de comunicación, la cual revisó la oficina de comunicaciones. Finalmente, en el presente año internacionalización lideró las dos reuniones que se desarrollaron y se comprometió con OBREAL de realizar reuniones semanales para seguir los procesos de coordinación y la definición de la agenda.

6.3 Representación en Juntas, Consejos, Comités u Otros Cuerpos Colegiados

La información detallada correspondiente a la participación del Viceministerio y sus direcciones técnicas se encuentra relacionada en los siguientes enlaces de acceso:

<https://docs.google.com/document/d/1UQnX7O9JhCRXe2g3ABm9KocDkPVQ8vml/edit>

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Tl5ENfCZW72N_fk3bGGncEDE4zfDVBMY/edit?gid=1105594974#gid=1105594974

Tabla 8. Relación de representaciones del Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad y Direcciones Técnicas adscritas (segundo delegación) como Miembro de Junta Directiva realizadas a nombre de la Entidad acorde Resolución 2156 del 2024.

Tabla 9. Juntas, Comités y Colegiados delegados al Viceministerio por normatividad vigente

No.	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de Minciencias
1	Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
2	Consejo Superior del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
3	Servicio Geológico Colombiano (SGC).	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
4	Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI).	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación
5	Consejo Directivo Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación
6	Comisión Nacional de Fondo Emprender	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación
7	Consejo Directivo Instituto Nacional de Salud.	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
8	Consejo Directivo del Instituto Colombiano Agropecuario.	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
9	Comisión técnica Nacional de Salud Ambiental (CONASA).	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de

No.	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de Minciencias
			Ciencia
10	Comisión Colombiana del Océano	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
11	Comisión Colombiana del Espacio.	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
12	Junta Asesora de la Unidad de Crecimiento Empresarial; INNpulsa	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación
13	Comisión Nacional Asesora de Investigación en la Gestión de Riesgo de Desastres	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
14	Comité Técnico Nacional de Bioseguridad para OVM	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
15	Comité Técnico Nacional de Asuntos de Tsunami.	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación
16	Secretaría Ejecutiva del Comité Técnico Nacional de Bioética	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
17	Comité Nacional de Datos	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación
18	Comisión Intersectorial de Salud Pública	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
19	Comité de Territorialización del Sistema Nacional de Competitividad e	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad.

No.	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de Minciencias
	Innovación		Segundo delegado Dirección de Ciencia
20	Consejo Nacional de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONACTI).	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia y DDTI
21	Consejo Nacional de Beneficios Tributarios.	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación
22	Comité del Fondo en Investigación en Salud	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
23	Consejo del Fondo Mujer Libre y Productiva	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación
24			
25	Organismo Asesor del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Distrital	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
26	Mesa Regional Permanente de Concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Pastos y Quillancingas.	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia

6.3.2 Delegación Referida por Estatutos

Tabla 10. Juntas, Comités y Colegiados delegados al Viceministerio referida por estatutos

No.	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de Minciencias
27	Junta Directiva del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
28	Junta Directiva del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
29	Asamblea General y Junta Directiva del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives De Andreis" – Invemar	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
30	Junta Directiva de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Agrosavia	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
31	Junta Directiva, Asamblea y Comité Ejecutivo del Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia - BIOS	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
32	Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología - OCyT	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
33	Consejo Directivo y Asamblea del Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS).	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
34	Asamblea y Consejo Directivo del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Desarrollo Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Tecnológico e Innovación
35	Red Nacional de Investigación y Educación en Colombia - RENATA	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación
36	Junta Directiva de la ESE Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad.

No.	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de Minciencias
			Segundo delegado Dirección de Ciencia
37	Centro Nacional de Productividad	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación
38	Asamblea General de la Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Ciencia
39	Asamblea del Instituto Colombiano de Normas Técnicas - ICONTEC	Resolución 2156 del 2024	Viceministra Conocimiento, Innovación y Productividad. Segundo delegado Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación

9. ESTADO ACTUAL DE LA CONTRATACIÓN

El estado actual de la contratación del Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad durante la vigencia analizada, está directamente relacionada con el personal asociado a esta dependencia por **Contratación por Prestación de Servicios** (información presentada en la sesión correspondiente a Recursos Humanos), la gestión asociada al **Convenio 881 de 2020 (Anexo_8A1_convenio 881-2020)** que busca contribuir a la fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el **Convenio 516 de 2017**, asociada al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). A continuación, se presenta un resumen de cada uno de estos tres procesos contractuales, destacando aspectos relevantes de su alcance, estado, aspectos técnicos, administrativos y estratégicos.

El **Convenio Especial de Cooperación N° 881-2020** cuenta con un valor de presupuesto desembolsado por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de \$ 4.216.475.000 COP (desembolsados en diferentes vigencias; \$950.000.000 COP en 2020; \$940.000.000 COP en 2022; \$10.000.000 COP en 2022; y \$ 2.316.475.000 COP en 2023). En la Tabla 15 se presenta información asociada a los contratos que se encuentran relacionados al convenio. De igual forma en el **Anexo_8A2_Informe_881_2020_sep_2025**, información detallada de este proceso contractual, con corte al 03 de octubre 2025, fecha hasta la cual estuvo a cargo del Viceministerio, y por tanto de la supervisión del Convenio la suscrita.

Tabla 11. Información Convenio Especial de Cooperación N° 881-2020

Convenio Especial de Cooperación N° 881 -2020			
Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos para apoyar planes, programas, proyectos y/o actividades relacionadas con el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, instrumentos y herramientas de CTel, así como políticas, metodologías y estudios que fortalezcan el diseño de instrumentos para la generación de conocimiento y la transferencia y uso de éste, que contribuyan la orientación, gobernanza y fortalecimiento del Sistema Nacional CTI siendo el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación su ente rector.			
Vigencia: 22 diciembre 2020 a 21 de abril 2027 (76 meses).			
Presupuesto: \$ 4.216.475.000 (Minciencias).			
No. Contratos	Entidad Ejecutora	Valor del Contrato	Estado del Contrato
012-2021	Universidad del Valle	\$495.000.000 CDR: 16408-2020	Liquidado

691-2021	Unión Temporal Universidad Simón Bolívar – Funcesi	\$450.000.000 CDR: 17455-2021	Liquidado
039-2023	Universidad Nacional de Colombia	\$687.500.000 CDR: 18163-2023	Liquidado
174-2023	Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología	\$2.600.000.000 CDR: 19425-2023	En Ejecución
NA	Pago de Evaluadores CDR: 18148-2023	\$10.000.000	No Aplica

CDR: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En el **Anexo 8B_Actas_liquidación_881_2020**, se presentan los documentos que avalan el estado de liquidación de los contratos 012-2021, 691-2021 y 039-2023, correspondientes de manera respectiva a la Universidad del Valle, Universidad Simón Bolívar y la Universidad Nacional de Colombia.

Como se puede observar en la Tabla 15, el único proceso activo asociado al convenio 881-2020, es el **Contrato 174 de 2023**, suscrito con el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), vigente desde el 29 de agosto 2023 y con fecha de culminación 29 de agosto de 2026. La supervisión de este contrato está a cargo de la Dirección de Ciencia del Ministerio, y a la fecha se han formalizado un total de tres Otrosí, información que es presentada de manera detallada en el informe de septiembre 2025 del convenio, relacionado en este documento. Cabe destacar que, a fecha de culminación del periodo de la suscrita en el cargo, estaba pendiente por parte de la supervisión la entrega del informe correspondiente a las actualizaciones realizadas para la vigencia 2025, en especial aquellas relacionadas con la Convocatoria 957 liderada técnicamente desde el Dirección de Ciencia. Al interior de los informes de la supervisión del convenio 881-2020, se realiza una descripción periódica del estado de este contrato y cada uno de aquellos que se encuentran relacionados. Estos informes, al igual que documentos complementarios, se encuentran al interior de la carpeta **Anexo_8B2_Informes_Convenio_881_2020**.

Con el objetivo de presentar información actualizada correspondiente a este proceso contractual, se solicitó a la dirección (ver relación de las solicitudes en cada uno de los informes del convenio 881-2020; relacionados en la carpeta antes mencionada), el reenvío del informe técnico, administrativo y financiero suministrado directamente por OCyT, con fecha de corte 31 de julio 2025 (**Anexo_8C_Informe_174_2023_OCyT_2025**). Si bien en el presente informe se relaciona información general de este documento, cabe de estar que la información aquí plasmada debe ser revisada desde cada uno de los ámbitos (técnico, administrativo, financiero y jurídico) por parte de la Dirección de Ciencias, y con ello emitir el informe formal de supervisión correspondiente, que deberá ser entregado al Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad. Este fue solicitado por la suscrita vía memorando el día junio 2025, y se reiteró la solicitud el día 02 de octubre 2025 mediante memorando remitido en junio 2025 (**Anexo_8D_Memorando_881_2020**), y hace parte de las actividades de seguimiento prioritarias reiteradas durante la sesión de seguimiento a las direcciones técnicas (Dirección de Ciencia y Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación), convocada por el Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad (**Anexo_8E2_Seguimiento_Dir_Ciencias_02_10_2025**).

El contrato 174 de 2023, contó con una asignación inicial aprobada de \$2600.000.000 COP, y un primer desembolso de \$ 1.820.000.000 COP realizado el 30 de agosto 2023, contando a la fecha con un valor ejecutado a 31 de julio 2025 de 843.713.618 COP y saldo por ejecutar de \$976.286.382 COP. La ejecución del presupuesto realizado a la fecha se encuentra relacionada con honorarios y servicios profesionales asociados entre otros, a la coordinación de proyectos, al desarrollo del Módulo 3 (Centro de Pensamiento de indicadores en CTel, y la infraestructura para la información científica, así como a la administración de los recursos y gastos financieros, acorde a lo presentado en el informe en mención.

Como antes fue mencionado, a fecha de elaboración de este informe no se contaba con un informe detallado del contrato 174-2023 bajo la supervisión de la Dirección de Ciencia. Se pactó con la Dirección de Ciencia, que, durante la semana del 13 al 17 de octubre 2025, se realizaría la entrega del informe detallado, por lo tanto, se recomienda realizar el seguimiento correspondiente a este compromiso, y con ello actualizar el informe del convenio 881 de 2020.

Por otro lado, el **Convenio 516 de 2017** suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se encuentra en proceso de cierre por parte de la Dirección de Gestión de Recursos. Lo anterior, considerando que, de acuerdo a informe solicitado por parte del Despacho Viceministerial al apoyo a la supervisión, no era necesaria alguna gestión complementaria por parte de la Supervisión, debido que acorde a lo indicado por la Dirección de Gestión de Recursos, una vez hayan transcurrido 30 días hábiles contados a partir del envío de la minuta de liquidación, si PNUD no realiza la gestión y firma correspondiente, Fiducoldex tramitará el acta de cierre del convenio de cooperación (**Anexo_8F1_Informe_Apoyo_Supervisión_516_2017**). En la siguiente tabla se presenta información complementaria relacionada con el Convenio, así como en el informe suministrado por la supervisión en el primer semestre del presente año (**Anexo_8F2_Informe_Supervisión_2025**). Se recomienda de igual forma, acceder a la carpeta **Anexo_8_Información_Transversal**, asociada al desarrollo de esta capítulo, con la finalidad de contar con información adicional a la que se encuentra aquí relacionada en caso de ser requerida.

Tabla 12. Información Convenio 516 de 2017

Convenio 516 de 2017 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Objeto del Contrato: Aunar esfuerzos para implementar el Project ID 00107781 "Programa prototipo de ciencia, tecnología e innovación en comunidades sostenibles para la paz".
Vigencia: 22 diciembre 2017 a 0-11-2022 (59 meses).
Presupuesto: \$ 16.640.129.171 COP.
Resumen: Este contrato se encuentra liquidado. Se presenta a continuación, los procesos administrativos que fueron realizados durante su vigencia, los cuales principalmente estuvieron asociados a la oficialización de prorrogas (03 Enmiendas y 04 Otrosí).
Enmienda 1. al Convenio de 13-06-2019: Modifica el artículo I, numeral 2 y el artículo XI, prorroga el plazo de ejecución del convenio por doce (12) meses más, hasta 31-12-2020.
Enmienda 2. al Convenio de 30-11-2020: modifica el artículo XI, prorroga el plazo de ejecución del

convenio por seis (6) meses más, hasta 31-12-2021.

Enmienda 3. Prórroga al Convenio de 13-05-2021: modifica el artículo XI, prorroga el plazo de ejecución del convenio por cuatro (4) meses más, hasta 30-10-2021.

Otrosí No. 4. Prórroga al Convenio de 14-10-2021: prorroga el plazo de ejecución del convenio por cuatro (04) meses más, hasta 28-02-2022.

Otrosí No. 5. Prórroga al Convenio de 07-02-2022: prorroga el plazo de ejecución del convenio por cinco (05) meses más, hasta 30-07-2022.

Otrosí No. 6. Prórroga al Convenio de 15-06-2022: prorroga el plazo de ejecución del convenio por dos (02) meses más, hasta 30-09-2022.

Otrosí No. 7. Prórroga al Convenio de 30-09-2022: prorroga el plazo de ejecución del convenio por dos (02) meses más, hasta 30-11-2022.

Este convenio que viene desde el año 2018, está fundamentado en el Programa prototipo de ciencia, tecnología e innovación en comunidades sostenibles para la paz, con la finalidad de contribuir a la estabilización territorial, la inclusión y la reincorporación, a través de acciones encaminadas a contribuir al cierre de brechas en términos de desarrollo integral en cuatro zonas de los departamentos de Meta y Caquetá, a través de la formulación e implementación de soluciones, basadas en el conocimiento científico y tecnológico, donde se articulan e interactúan componentes técnicos de agua y saneamiento básico, energías renovables, procesos productivos sostenibles. Este programa estuvo fundamentado en diferentes componentes, que incluye desde el diagnóstico integral y participativo de las cuatro zonas encaminado a identificar los retos y necesidades de cada territorio, así como el diseño e implementación de soluciones integrales e innovadoras. Lo anterior en consonancia con el logro de seis (06) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); ODS1, asociado al fin de la pobreza; ODS6 relacionados con el acceso a agua limpia y saneamiento; ODS7 enfocado a energía limpia y no contaminante; ODS12 que aborda la producción y consumo responsable; ODS13 que apunta a la materialización de acciones por el clima, y finalmente, ODS15 encaminada a la protección de ecosistemas terrestres. Finalmente, acorde a información proporcionada por la supervisión, como se puede evidenciar en el informe previamente relacionado, se contó con un porcentaje de alcance programado y porcentaje ejecutado del 100%.

Como complemento a la información presentada en la sección Recursos Humanos, asociada a la contratación de profesionales por **Contrato de Prestación de Servicios**, a continuación, se presenta un resumen del personal contratado durante la vigencia comprendida entre el 07 de mayo 2024 y el 03 de octubre 2025 (18 profesionales) por parte el Despacho Viceministerial.

Adicionalmente, considerando la importancia de contar con un estado de contratación que cumpla con los alcances administrativos y reglamentarios de cierre en el Sistema Electrónico de Contratación Pública II (SECOP II), se efectuó una revisión del estado de los procesos correspondientes a la vigencia 2021 a 2025, y como parte de esta gestión se realizaron actividades encaminadas a ese objetivo con apoyo de la Secretaría General (SEGEL; [Anexo_8G_Sesión_Revisión_Contractual_SECOP](#)).

Tabla 13. Información estado y gestión de Contratos de Prestación de Servicios en SECOP II.

ÍTEM	NOMBRES	CONTRATO	ESTADO
------	---------	----------	--------

1	Sandra Patricia López Gómez	943-2024	Cierre contractual realizado.
2	Yamile Adriana Lopez Rodriguez	1091-2024	En gestión, la reducción del RP a la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio.
3	Cesar Augusto Diaz Casas	909-2024	Cierre contractual realizado.
4	Adriana Marcela Rivera Vargas	979-2024	Cierre contractual realizado.
5	David Ivan Ramos Barraza	908-2024	En gestión, el cierre del Plan de Pagos.
6	Cristian Andrés Gómez Serna	1092-2024	En gestión, la corrección del RP a la Dirección Administrativa y Financiera debido a diferencia de \$250.000 COP.
7	Juval Antonio Vasquez Galvis	906-2024	Cierre contractual realizado.
8	Dagoberto Jose Borre Tejada	881-2024	Cierre contractual realizado.
9	Eylin Yaidith Jiménez Vergara	813-2024	Cierre contractual realizado.
10	Andrea Carolina Collantes Castilla	083-2024	Se realizó la radicación de la factura por parte de la profesional. Desde la supervisión de realizaron cada una de las gestiones relacionadas con el pago efectivo asociado a la facturar. Sin embargo, aunque se realizaron gestiones para solventar las inconsistencias del usuario de la suscrita con el SIIF, aunque se realizó el trámite correspondiente, no fue posible actualizar el SIIF con los datos del Ministerio. Importante realizar la gestión del cambio del nombre de la supervisión en la plataforma para realizar el pago correspondiente.
11	Nicolás Housni Gaviria	322-2024	En gestión, radicación de cobro en SECOP II.
12	Adriana Marcela Rivera Vargas	115-2025	Contratos vigentes mediante prorroga hasta el 31 de diciembre 2025.
13	Sandra Patricia López Gómez	116-2025	
14	Eylin Yaidith Jiménez Vergara	117-2025	Cierre contractual proyectado para 30 octubre 2025. Se recomienda hacer seguimiento de este proceso con el apoyo a la supervisión.
15	Angélica Moreno Mendieta	212-2025	

16	Yamile Adriana López Rodríguez	172-2025	Cierre contractual proyectado para 30 octubre 2025. Se recomienda hacer seguimiento de este proceso con el apoyo a la supervisión.
17	Jennifer Paola Cardona Malaver	229-2025	A fecha de 03 de octubre 2025 se estaba a la espera de la respuesta de la profesional a solicitud realizada como retroalimentación a su informe de entrega, siendo este el único requisito pendiente para tramitar el respectivo paz y salvo. Anexo_8H_Gestión_Contrato_229_2025.
18	Dagoberto José Borré Tejeda	114-2025	Cierre contractual realizado.

Como resultado de esta gestión correspondiente para consolidar el proceso de cierre de los contratos por prestación de servicios en SECOP II, asociados a vigencias correspondientes a 2021 a 2023, periodo previo al inicio del ejercicio del cargo por parte de la suscrita en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (07 de mayo 2024). Se logró dar cierre satisfactorio a contratos relacionados con estas 05 vigencias, y para dar alcance total a este proceso, en la Tabla 18, se presentan las acciones que permitirán concretar las gestiones realizadas bajo el liderazgo del Despacho Viceministerial y con el apoyo de otras dependencias del Ministerio.

Tabla 14. Gestiones por concretar en materia de procesos de contratación por prestación de servicios

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Contrato 095-2023 Moisés David Hernández. Estado: El Contrato 095-2023 se encuentra con un saldo pendiente por pagar de \$174.000 (correspondiente a un día laborado en 2023) el cual se encuentra en proceso de gestión por parte del apoyo a la supervisión.	Si bien no existe una fecha límite, dada la vigencia 2023, se recomienda continuar con la gestión de cierre correspondiente.
2	Contrato 096-2023 Adriana Paola Serrano. Estado: Esta pendiente el pago a la evaluadora en mención, el cual no a la fecha, no se ha realizado debido a que la contratista salió del país y a la fecha no ha presentado los documentos solicitados por la institución para realizar el pago.	Se recomienda reiterar nuevamente el contacto con la evaluadora para proceder con el pago.

Cabe destacar, que las gestiones correspondientes al cierre de los procesos contractuales aquí mencionados, en especial los asociados a la gestión de los Contratos de Prestación de Servicios en la plataforma SECOP II fueron adelantadas con apoyo de la profesional Sandra López adscrita al Despacho del Viceministerio como apoyo a la gestión administrativas del Despacho Viceministerial como se puede evidenciar en el acta correspondiente, la culminación de este proceso está a cargo de la profesional Adriana Rivera, quien como parte de sus obligaciones contractuales centrales, tiene como actividad número 8: " Apoyar la supervisión y

evaluación del avance en la ejecución administrativa, técnica y financiera de los contratos y convenios asignados al Viceministerio y sus Direcciones Técnicas, identificando posibles riesgos asociados al incumplimiento de contratos y convenios, proponiendo medidas preventivas o correctivas .”

10. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

De acuerdo con los comprobantes de traslados de inventarios No. 631 y 632, y el Control de Recursos Físicos (Informe Devolutivo Individual) enviados por el área de Logística, se presentan los bienes muebles e inmuebles del Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, los cuales están clasificados en Equipos de comunicación y sonido, equipo de cómputo, mobiliario y enseres.

Tabla 15. Relación de los bienes muebles e inmuebles asociado al Despacho del Viceministerio

No.	Placa	Descripción	Cantidad	Valor Contable
1	3036	Cámara Logitech Conferencie Group-Unica	1	\$3.796.448,00
2	16700100043	Cámara Logitech Conferencie Group-Audio Parlante	1	
3	9715	Monitor 47" Do-057	1	\$ 1.505.000,00
4	16700201470	Monitor HP 23.8" P24H G5	1	\$\$ 932.039,50
5	16700201351	Computador portátil HP Probook 445 G10	1	\$ 3.264.301,16
6	16700100262	Teléfono Gama Básica Avaya	1	\$ 338.682,88
7	64AA01236	Silla auditorio Do-032 Plaqueta: 132	1	\$360.453,76
8	64AA01236	Silla auditorio Do-032 Plaqueta: 478	1	\$360.453,76
9	64AA01236	Silla auditorio Do-032 Plaqueta: 66	1	\$360.453,76
10	64AA01236	Silla auditorio Do-032 Plaqueta: 94	1	\$360.453,76
11	64AA01236	Silla auditorio Do-032 Plaqueta: 81	1	\$360.453,76
12	64AA01236	Silla auditorio Do-032 Plaqueta: 89	1	\$360.453,76
13	64AA01240	Silla interlocutora Do-036 Plaqueta: 275	1	\$1.226.755,68
14	10384	Silla giratoria directivos Do-033	1	\$ 3.361.000,00
15	10516	Mesa reunión direcciones Do-025)	1	\$ 1.833.000,00

11. RELACIÓN DE INFORMES QUE LA ENTIDAD DEBE PRESENTAR

A continuación, se indican los avances técnicos y financieros que se reportan desde el Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, los cuales se cargan en las plataformas SISCONPES y SINERGIA. Por otra parte, en cuanto a los reportes al FURAG, desde el Despacho del VCIP y las direcciones adscritas se brinda apoyo en la presentación de la información asociada a la implementación de los diferentes procesos y oferta institucional. Finalmente, respecto al reporte en SIGEP, el personal del Despacho referido entrega los soportes correspondientes al área de Talento Humano y a las dependencias pertinentes para adelantar el respectivo proceso de vinculación.

Tabla 16. Relación de informes asociados al Despacho del Viceministerio

No.	Informe	Temas del informe	Responsables	Entidad receptor	Plazo de entrega
1	SISCONPES	Reporte de avances de la implementación de acciones de las siguientes Políticas: -CONPES 4069. -CONPES 4129. -CONPES 4130.	Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad	Departamento Nacional de Planeación	Semestral
2	SINERGIA	Reporte de avances que permitan el cumplimiento del indicador: <i>“Participación de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) frente al PIB”.</i>	Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad	Departamento Nacional de Planeación	Mensual y Anual
3	FURAG	Reporte de avances de gestión Modelo Integrado de Planeación	Oficina Asesora de Planeación Institucional e Innovación	Función Pública	Primer Trimestre
4	SIGEP	Reporte de información sobre los servidores públicos y contratistas.	Talento Humano	Función Pública	Mensual

12. CLAVES PARA ACCESO SISTEMA DE INFORMACION O APlicativos Reporte EXTERNO

SI NO

Tabla 17. Relación de aplicativos a cargo del Despacho del Viceministerio

Entidad o equipo	Aplicativo/ informe	Usuario	Contraseña
Departamento Nacional de Planeación	<p>SISCONPES Reporte de avances de la implementación de acciones de las siguientes Políticas: -CONPES 4069. -CONPES 4129. -CONPES 4130. Ver anexo No.1</p>	alcaicedo@minciencias.gov.co	Bogota2912*
Departamento Nacional de Planeación	<p>SINERGIA Reporte de avances que permitan el cumplimiento del indicador: <i>“Participación de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) frente al PIB”.</i> Ver anexo No.2</p>	alcaicedo@minciencias.gov.co	Colombia12*
Agencia Nacional de Contratación Pública	<p>SECOP II En calidad de Viceministra del Despacho VCIP, ejercí la supervisión de los siguientes contratos correspondientes a las vigencias 2024 y 2025.</p> <p>Año2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Contrato 083-2024 2). Contrato 813-2024 3). Contrato 881-2024 4). Contrato 906-2024 5). Contrato 908-2024 6). Contrato 909-2024 7). Contrato 943-2024 8). Contrato 976-2024 9). Contrato 1091-2024 10). Contrato 1092-2024 <p>Año 2025:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Contrato 115-2025 2). Contrato 116-2025 3). Contrato 117-2025 4). Contrato 172-2025 5). Contrato 212-2025 6). Contrato 116-2025 7). Contrato 229-2025 	ana.caicedo2	Ciencia9729.

	<p>Los profesionales vinculados mediante contrato de prestación de servicios, de manera mensual presentaban los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de actividades. - Documento equivalente. - Autorización de pago contrato. <p>Los soportes de los contratos se encuentran disponibles en la plataforma SECOP II.</p> <p>Observación: Se destaca la suscripción del contrato de prestación de servicios No. 095 del 2023 celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Señor Moisés David Hernández Matorel, el cual inició su ejecución el día 02/02/2023 y tuvo como fecha de terminación el día 01/06/2023, aunque dicho contrato se celebró de manera previa al periodo de la entrega del presente informe, y en vista de que el contratista no realizó correctamente el trámite de cobro del día 01/06/2023. Debido a que la entidad debe asegurar el recurso para el pago de la cuenta pendiente, en el año 2023 el supervisor que ejercía en ese momento solicitó una reserva presupuestal, por un monto de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS MDA/CTE (\$ 175.000) lo cual permitía garantizar el cumplimiento la obligación contractual a cargo de Ministerio, respecto del pago por los servicios efectivamente prestados.</p> <p>En este sentido, desde el Despacho VCIP a partir del año 2024 se avanzó en los trámites correspondientes para el pago referido, mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asesoramiento administrativo para el pago correspondiente. -Revisión documentos respectivos para la radicación de cuenta. 		
Comisión Nacional del Servicio Civil	<p>EDL APP</p> <p>Respecto a la Evaluación de Desempeño Laboral, esta se aplicó a los servidores públicos correspondiente al primer semestre de 2025, con inicio el 7 de mayo de 2025, y al segundo semestre de 2024, con inicio el 1 de agosto de 2024.</p> <p>En cuanto a la vigencia 2025, se llevó a cabo la evaluación de desempeño laboral del primer</p>	59684035	59684035

<p>semestre a partir del 1 de febrero de 2025, así como una evaluación parcial correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 2 de octubre de 2025.</p> <p>Adicionalmente, se desarrollaron los procesos de concertación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales de las vigencias 2024 y 2025, correspondientes a los directores técnicos de la Dirección de Ciencia y de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>Los soportes de dichos procesos se encuentran relacionados bajo los respectivos radicados, los cuales fueron remitidos a la Dirección de Talento Humano y, de manera adicional, reposan en el aplicativo EDL APP.</p> <p>Ver anexo No.3</p>		
---	--	--

13. ESTADO DE EJECUCION DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Tabla 18. Planes de Mejora Control Interno – Internos asociados al Viceministerio

Proceso	Nro. Auditorías realizadas	Nro. de hallazgos	Nro. de hallazgos cerrados a	% de avance Plan de mejora	Recomendaciones Oficina de Control Interno
Procedimiento Diseño de Instrumentos de Política de CTel (M502PR01)	1	1	0	El plan de mejoramiento hasta la fecha está en elaboración	Ver informe de Auditoría. Anexo 4
Procedimiento diseño, formulación, seguimiento y evaluación de política de CTel (M501PR01)	1	0	0	No aplica	Ver informe de Auditoría. Anexo 5

14. CONCEPTO GENERAL

Durante el periodo de gestión comprendido entre el 06 de mayo 2024 y el 03 de octubre 2025, se dio cumplimiento a las metas trazadas en el PAI y el PEI las cuales se encuentran armonizadas con el compromiso del Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación con el Plan Nacional del Desarrollo 2022-2026; así como a las actividades relacionadas con la misionalidad del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad. Si bien el presente documento no muestra en detalle la totalidad de las acciones realizadas durante el periodo de vinculación de la suscrita al Ministerio, dan una muestra de todo el trabajo liderado desde esta dependencia en articulación con las direcciones técnicas, las oficinas asesoras y de apoyo, siguiendo los lineamientos institucionales.

15. ANEXOS

Las información relacionada en el presente informe se encuentra contenida en la carpeta **ACCESO_ANEXOS_INFORME_2025**. Esta carpeta cuenta con una distribución de archivos siguiendo la distribución que se describe en esta sesión.

Anexo Capítulos 1 a 3: En los capítulos 1 a 3, la información incluida como soporte ha sido incorporada a través de enlaces en pie de página.

Anexo Capítulo 4:

Anexo_4A_Acta_Seguimiento_02_10_2025

Anexos Capítulo 5:

Anexo_5A_Eval_Desempeño

Anexo_5B_Contrato Prestación Servicios

Anexo Capítulo 6:

Anexo_6A_Informe_PIIOM_I_2025

Anexo_6B_Solicitud_Presidencia_PEC

Anexo_6C_Documento_Diseño_Base_PEC_2025_2035

Anexo_6D1_Referencias

Anexo_6D2_Documento_avance_PEC

Anexo_6E1_Agenda_Cientifica_Antártica

Anexo_6E2_Oficio_PAC_Minciecas

Anexo_6E3_Actualización_Agenda Científica

Anexo_6E4_Memorando_Equipo_Océanos_Ambiente

Anexo_6F1_Agenda_Océanos

Anexo_6F2_Formulación_Agenda_Océanos

Anexo_6G_Avances_CONPES

Anexo_6H1_Reporte_Convocatoria_957

Anexo_6H2_Cronograma_Convocatoria_957

Anexo_6I1_Seguimiento_Comités_FIS

Anexo_6I2_Actas_Comités_FIS
Anexo_6I1_Seguimiento_Comités_FIS
Anexo_6J_Beneficios_Tributarios
Anexo_6K1_Justificación_detallada_presupuesto_JCP_2025
Anexo_6K2_Justificación_JCP_2025
Anexo_6K3_Jovenes_Ciencia_Paz

Anexo Capítulo 7: Esta sesión no cuenta con anexos debido a la metodología del formato del informe.

Anexos Capítulo 8:

Anexo_8A1_convenio_881-2020
Anexo_8A2_informe_881_2020_sep_2025
Anexo_8B_Actas_liquidación_881_2020
Anexo_8C_Informe_174_2023_OCyT_2025
Anexo_8D_Memorando_881_2020 (seguimiento de junio 2025)
Anexo_8E_Seguimiento_Direcciones_ViCIP_02_10_2025
Anexo_8F1_Informe_Apoyo_Supervisión_516_2017
Anexo_8F2_Informe_Supervisión_2025
Anexo_8G_Sesión_Revisión_Contractual_SECOP
Anexo_8H_Gestión_Contrato_229_2025
Anexo_8_información_Transversal

Anexo Capítulo 9 a 14: Esta sesión no cuenta con anexos debido a la metodología del formato del informe.

ENTREGA	RECIBE
	
ANA LUCIA CAICEDO LAURIDO Cargo: Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad	ÁNGELA YESENIA OLAYA REQUENE Cargo: Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación